

unir

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Memoria del título oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DERECHO DE FAMILIA**

(Informe de evaluación favorable de ANECA del 09 de junio de 2017)

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	5
1.1. DATOS BÁSICOS	5
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	5
1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS.....	5
1.3.1. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	5
2. JUSTIFICACIÓN	7
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.....	7
PERFIL DE EGRESO:	10
2.2. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL.....	11
NO PROCEDE.....	11
2.3. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES	11
2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.	14
OBSERVACIONES REFERENTES AL CRITERIO 1.3.1. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	21
3. COMPETENCIAS.....	22
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....	22
3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.....	23
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	24
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	26
4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO	26
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	28
4.3. APOYO A ESTUDIANTES.....	30
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	32
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	35
5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	35
5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	49
5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES	53
5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	54
5.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS.....	56
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	74
6.1. PROFESORADO	74
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS	83
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	98

7.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES.....	98
7.2.	INSTITUCIONES COLABORADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	98
7.3.	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.....	101
7.4.	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS.....	104
7.5.	RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES.....	105
7.6.	MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC.....	106
7.7.	DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.....	107
7.8.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	110
7.9.	ARQUITECTURA DE <i>SOFTWARE</i>	111
7.10.	CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS	114
8.	RESULTADOS PREVISTOS	116
8.1.	ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.....	116
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS.....	118
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	120
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	121
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....	121
10.2.	PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	121
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	121
10.4.	EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	121

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación	Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad Internacional de La Rioja
Tipo de Enseñanza	A distancia
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	380 - Derecho
ISCED 2	---
Profesión regulada	No
Lengua	Castellano

1.2. Distribución de créditos

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	0
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

1.3. Universidades y centros

1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año de implantación	
Primer año	100
Segundo año	100

1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
PRIMER AÑO	60	60	30	48
RESTO AÑOS	48	60	30	48

1.3.3. Normativa de permanencia

Normativa de permanencia del estudiante en títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: <http://static.unir.net/documentos/Normativa-Permanencia-Titulos-Oficiales.pdf>

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico y profesional del título

La familia y las estructuras familiares históricamente han sido instituciones dinámicas que han ido adaptándose a la evolución económica y social. En las últimas décadas estos cambios han sido significativamente rápidos. Del concepto tradicional de familia constituido a partir del matrimonio entre personas de distinto sexo, hemos evolucionado a un concepto moderno de matrimonio que incluye a las personas del mismo sexo y en general a un concepto de familia que no se circunscribe únicamente a las relaciones basadas en el matrimonio, sino que incluye otras relaciones familiares fácticas en las que las personas conviven fuera del matrimonio: uniones de hecho, familias reconstituidas, familias monoparentales o relaciones de convivencia basadas en la ayuda mutua o prestación de asistencia. A estos cambios en la forma de constitución de la familia hay que añadir la modificación de los roles de los miembros de la familia y la nueva organización y reparto de las tareas domésticas.

Pese a estos cambios la institución familiar sigue siendo en nuestra sociedad el pilar fundamental del orden social y económico. La profunda crisis económica que hemos vivido ha evidenciado si cabe aún más esta realidad.

De forma paralela a la evolución social de la familia, el Derecho ha ido dando respuesta jurídica a esta nueva y cambiante realidad, creándose un complejo entramado normativo europeo, nacional y autonómico.

Desde 1981 en que introdujo el divorcio en el ordenamiento jurídico español, se contabilizan constantes reformas que afectan tanto al derecho sustantivo como a los procedimientos judiciales relacionados con el derecho de familia, lo que conlleva que los profesionales deben enfrentarse a una labor de actualización y especialización permanentemente. Si a ello unimos que las autonomías están legislando sobre la materia de forma independiente a la legislación estatal, asistimos a una desarmonía legislativa que implica una mayor complejidad legislativa.

Asimismo desde las Instituciones europeas se está impulsando un Derecho Europeo de Familia que garantice el respeto por todos los Estados Miembros de una serie de valores fundamentales como la igualdad o el interés superior del niño, que deben ser jurídicamente protegidos.

Ante los nuevos retos a que se enfrenta el Derecho de Familia (matrimonio y adopción por personas del mismo sexo, reproducción asistida, gestación subrogada, situaciones de dependencia, etc.) adquiere especial relevancia la protección de los menores y adolescentes dentro del moderno entramado familiar y la prevalencia del interés superior del niño en las diversas situaciones en que pueden derivar las relaciones familiares (ruptura, violencia de género, privación del entorno familiar, etc.).

El objetivo de este Máster es abordar el estudio del Derecho de Familia con profundidad, rigor científico y visión práctica, articulando el programa sobre tres ejes fundamentales: el matrimonio como institución básica desde dos perspectivas, la primera en el ámbito nacional, pero también desde un punto de vista internacional, dada la creciente importancia de las situaciones de crisis matrimoniales en las que incide no solo el derecho español, sino también el Derecho Internacional Privado y finalmente, teniendo en cuenta la infancia como bien superior.

Desde esta perspectiva se pretende analizar las diversas situaciones y conflictos que se pueden generar en el seno de las distintas realidades familiares y sus consecuencias personales y patrimoniales, así como la respuesta jurídica a tales situaciones: el matrimonio y otras realidades familiares, los derechos y deberes paterno-filiales, los aspectos patrimoniales de la familia (régimen económico, sucesiones, donaciones, empresas familiar, fiscalidad familiar), la crisis familiar (separación, divorcio y nulidad) con especial referencia al tratamiento de estas crisis familiares en el Derecho Internacional Privado.

El carácter multidisciplinar y, sobre todo, la enorme incidencia de principios éticos, hacen del Derecho de Familia una disciplina singular que se distingue de otras ramas del Derecho, y que revela como absolutamente necesaria la **creación de una jurisdicción específica de familia** formada por profesionales capacitados, técnicos de la administración, jueces, abogados y equipos psicológicos que den respuesta a cada caso dentro de los parámetros de la ley y la jurisprudencia y los principios generales y valores fundamentales que rigen esta materia:

- Primacía del interés superior de la familia: el Derecho de Familia va más allá del interés meramente individual de la persona.
- Limitación de la autonomía de la voluntad.
- Indisponibilidad de los derechos-deberes familiares
- Presencia de un fundamento ético en una parte de su regulación. Frecuentemente reglas éticas se convierten en normas jurídicas.
- Mayor vinculación entre los derechos y los deberes reconocidos en el ámbito de la familia: los derechos se conceden para poder cumplir mejor los deberes que recaen sobre el titular frente a otros miembros de la familia.

A esta situación se le ha dado respuesta parcial desde la administración a través de la especialización tanto de los tribunales y Juzgados por aplicación del [artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#), como del Ministerio Fiscal. De esta manera, hay una serie de Juzgados de Primera Instancia que se encuentran especializados en el conocimiento de asuntos de familia. En la actualidad, solamente existen este tipo de órganos judiciales en determinadas ciudades: aproximadamente 70 Juzgados de Familia que se localizan en la mitad de las provincias españolas.

Sin embargo, esta especialización afecta al órgano judicial, pero no a los profesionales de la abogacía ni de la judicatura, como si ocurre en cambio en otras materias como la contencioso-administrativa, social o mercantil

Desde distintos ámbitos políticos y académicos se defiende una generalización de la especialización en el Derecho de Familia y Menores, argumentando que se debe afrontar adecuadamente las características específicas propias del Derecho de Familia y con ello contribuir a mejorar la calidad de la respuesta judicial. La experiencia demuestra que el sometimiento de un asunto a un órgano judicial cuyo titular posee una profunda formación y experiencia en la materia contribuye a garantizar la calidad de las resoluciones judiciales y el establecimiento de criterios uniformes al resolver las mismas cuestiones, evitando la dispersión de resoluciones (seguridad jurídica).

Si es necesario facilitar la formación en esta materia tanto a los Jueces y al resto del personal al servicio de la Administración de Justicia, igual de importante lo es la especialización de los profesionales que en ellos intervienen. La propia naturaleza de los asuntos de familia exige que quienes presten sus servicios en y ante el órgano judicial tengan conocimientos técnicos adecuados en materia de familia y aborden los problemas con la sensibilidad especial que esta materia requiere.

Y precisamente, es esta especial naturaleza del derecho de familia, donde prevalecen principios y valores de orden público y social como el principio de igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la educación, el derecho de alimentos, o el derecho del menor a ser oído, entre muchos otros, lo que determina una fuerte corriente de opinión en favor de implantar la **mediación**, como mecanismo de resolución extrajudicial de conflicto, en los conflictos de esta naturaleza.

Es como respuesta a esta necesidad de especialización donde se incardina el **interés académico** de este Máster en Derecho de Familia, que permite la continuidad y especialización de los estudiantes egresados en el grado de derecho, a la vez que completa la oferta que ya viene realizando UNIR en este ámbito con el Master Universitario en Derecho Matrimonial Canónico y el Curso Universitario en Mediación. Por otra parte, los principios de Derecho Natural que configuran el Derecho de Familia dotan a esta disciplina de un carácter universal que casa perfectamente con la vocación internacional de esta Universidad.

Íntimamente ligado al interés académico está el **interés profesional** del Máster. La demanda de profesionales especializados en esta rama del derecho es cada vez mayor, como consecuencia de la mayor complejidad legislativa y sobre todo del incremento de la conflictividad. Algunos datos constatan esta afirmación: los divorcios se han duplicado en la última década y los segundos matrimonios suponen un 22% del total. En España en el año 2014¹ contabilizamos un total de 159.279 matrimonios, uniones de un hecho y un número muy alto de uniones no

¹ Últimos datos Publicados por el Instituto nacional de estadística.

legalizadas imposibles de contabilizar. Frente a ello se constatan 105.893 rupturas matrimoniales de los que 100.746 son divorcios y de ellos 76.646 se resuelven por procedimientos judiciales consensuados y 24.100 contenciosos; 5.034 separaciones, de las cuales 4.306 finalizaron por acuerdos pactados, y 728 por resoluciones judiciales; y 113 nulidades. El interés profesional del Master se dirige no solo a especializar a los estudiantes que han finalizado el grado de derecho, sino también a actualizar conocimientos y profundizar en el Derecho de Familia de aquellos profesionales que trabajan en este ámbito (jueces, fiscales, funcionarios de las distintas Administraciones Públicas, etc.)

El **interés científico** del Máster viene determinado por la necesidad de una revisión crítica de los contenidos tradicionales del Derecho de Familia, determinada por la nueva y cambiante realidad social sobre la que incide, así como por la prolija normativa y legislación europea, nacional y autonómica que viene a incidir en aspectos concretos del derecho de familia. Se trata, pues, de ofrecer unos contenidos que armonicen una enseñanza dirigida a la práctica forense con una de finalidad esencialmente investigadora, que otorgue al estudiante capacidad de reflexionar y resolver los problemas, prácticos y dogmáticos del conjunto de las categorías y conceptos que se entienden como básicos a los efectos de conformar una adecuada formación teórica y profesional.

Perfil de egreso:

Se espera que el egresado al finalizar el master cuente con las habilidades necesarias, en las distintas áreas de actuación, que le permitan un desempeño competente, de acuerdo con los objetivos siguientes:

En el desempeño institucional, juristas que cuenten con la competencia especializada para cumplir funciones en organismos públicos y privados, tanto dentro del país como en el orden internacional y regional, para que, conjuntamente con los integrantes de otras disciplinas, brinde soluciones a las importantes cuestiones que afectan la vida de las familias, los niños y los jóvenes.

En el Ejercicio de la profesión liberal especializada, mediante la incorporación de diversas herramientas que le permiten un adecuado tratamiento de los conflictos de familia teniendo en cuenta una mirada integral, lo cual supone la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, haciendo especial tratamiento de las nuevas técnicas para la resolución pacífica de conflictos, como forma de resolución amistosa y consensuada del conflicto familiar, atendiendo esencialmente a salvaguardar las relaciones familiares aún después de la crisis.

En el desempeño de la profesión ante los tribunales, mediante la preparación de los alumnos, dotándolos de una perspectiva amplia que considera no sólo los aspectos legales, sino también las connotaciones interdisciplinarias en los conflictos de familia y en el tratamiento de los

problemas del Derecho Internacional Privado en el ámbito del Derecho de Familia, así como la creciente relevancia de los Derechos de infancia.

Y en el terreno de la investigación poseer la capacidad para realizar estudios teóricos como indagaciones socio-jurídicas en el campo del derecho de familia, de ámbito nacional e internacional (Derecho Internacional Privado), conjuntamente con integrantes de otras disciplinas.

2.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

No procede.

2.3. Referentes nacionales e internacionales

El Máster en Derecho de Familia se distingue por sus objetivos de especialización en un ámbito jurídico específico delimitado materialmente y garantiza la continuidad y especialización dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El proceso de especialización, aprendizaje, enseñanza, se adecua al sistema de enseñanza a distancia propio de esta Universidad, a través de métodos didácticos de tal manera que dichos objetivos se verán cubiertos a través de medios didácticos virtuales y tecnológicos, en los que la UNIR cuenta con amplia implantación.

Para dotar de contenido y alcance a este Máster, se han tenido en cuenta consultas, informes y comunicaciones relacionadas con diversas entidades, agentes, asociaciones científicas y jurídicas e instituciones académicas y de la Administración en el ámbito del derecho.

También se han tenido presentes las tendencias que vienen marcando las organizaciones más representativas, recomendaciones efectuadas por diversos organismos como han sido el Defensor del Pueblo, la ONU y organizaciones internacionales especializadas en la infancia dada la especial interrelación del Derecho de Familia con los menores de edad que quedan afectados en el procedimiento, especialmente UNICEF y SAVE THE CHILDREN.

Por otra parte, para definir los aspectos relacionados con objetivos y competencias específicos de este máster en concreto, además de los propios contenidos de las materias, se han tenido en cuenta, fundamentalmente, planes de estudio de programas de postgrado tanto nacionales como internacionales de contrastado prestigio, para dotar al master de la proyección internacional necesaria ante la cada vez más habitual internacionalización de las relaciones familiares.

2.3.1 Referentes Nacionales.

Como documentos que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el programa de este Máster en Derecho de Familia, podemos destacar, entre otros las Conclusiones del VII encuentro con la abogacía especializada en derecho de familia que data de septiembre de 2013, en cuanto a la justificación de la necesidad de una especialización de la abogacía en derecho de familia; el VII Informe sobre Exclusión y desarrollo social en España de 2014, que describe la necesidad de especialización debido al incesante cambio de la legislación que atañe al derecho de familia; el Estudio de 2014 del Defensor del Pueblo sobre la escucha y el interés superior del menor y la revisión judicial de las medidas de protección y el proceso de familia; el Manual de Formación en materia de Justicia Juvenil de PRI y UNICEF de 2006, y también de UNICEF el manual de formación en materia de protección de los derechos de los menores en los sistemas de justicia penal internacional (este referente se aplicaría tanto al régimen nacional como al internacional); el Libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia de 2014; de Save the Children, el informe de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia, de 2015; por último, y a fin de estructurar con la coherencia necesaria los temas de derecho positivo y procesal, se han tenido en cuenta distintos manuales de Derecho Civil entre los que destacamos los de la editorial Tecnos de Díez-Picazo y Gullón, relativos al sistema del derecho civil en el ámbito del Derecho de Familia, o el de la editorial Edisofer, de Albaladejo, así como otros manuales especificados en el cuadro abajo referenciado, de las editoriales Dykinson o Tirant lo Blanch.

Respecto a planes de estudios de carácter nacional podemos destacar los siguientes:

PLANES DE ESTUDIO	Link directo al plan de estudios/universidad
DERECHO DE FAMILIA E INFANCIA. UB	http://www.ub.edu/masterfamilia/?page_id=119
MASTER EN DERECHO DE FAMILIA. UAB	http://www.uab.cat/web/postgrado/master-en-derecho-de-familia/plan-de-estudios-1206597472096.html/param1-1749_es/param2-2014/
MASTER EN MATRIMONIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA FAMILIA.	http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/m_estructura.php?c=4&c2=4f
MÁSTER PROPIO DE DERECHO DE FAMILIA MODALIDAD DERECHO DE FAMILIA Y MEDIACIÓN O EN LA	http://www.unia.es/cursos/guias/4430.pdf

MODALIDAD DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES. UNIA	
MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL MATRIMONIO Y FAMILIA. UCV	https://www.ucv.es/estudios_planm.aspx?t=174&g=2&a=1&f=1
MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS. UNED	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38452519&dad=portal&schema=PORTAL&idContenido=8

2.3.2 Referentes internacionales.

Entre otros, han sido consultados Másteres y postgrados propios de Universidades extranjeras, que referenciamos en el cuadro siguiente, con link directo al plan de estudios o en su caso, a la universidad consultada.

PLANES DE ESTUDIO	Link directo al plan de estudios
MASTER DROIT DE LA FAMILIE INTERNE, INTERNATIONAL ET COMPARÉ. UNIVERSITÉ DE STRASBURG	https://droit.unistra.fr/fileadmin/upload/Droit/Documents/Formation/Diplomes_d_Etat/Masters_2/Plaquettes_15-16/6_Droit_privé-droit_de_la_famille_interne_international_et_compare.pdf
MASTER E DROIT DE LA FAMILIE. UNIVERSITÉ. LYON JEAN MOULIN	http://facdedroit.univ-lyon3.fr/master-droit-de-la-famille-mention-droit-privé-64497.kjsp?RH=1159862634218
MASTER MENTION DROIT PRIVÉ PARCOURSTYPE DROIT DES PERSONES ET DE LA FAMILIE. UNIVERSITÉ TOULOUSE I CAPITOLE.	http://www.ut-capitole.fr/formations/nos-diplomes/masters/master-m2-mention-droit-privé-parcours-type-droit-des-personnes-et-de-la-famille-317241.kjsp?RH=1319186557727
MASTER OF APLLIED LAY (FAMILIY LAW) THE COLLEGE OF LAW. THE UNIVERSITY OF QUEESLAND	http://www.collaw.edu.au/future-students/applied-law-programs/family-law http://www.courses.uq.edu.au/student_section_loader.php?section=4&profileId=76388
LLM IN FAMILY LAW. UNIVERSITY OF OXFORD	https://www.law.ox.ac.uk/

LLM IN CHILD AND FAMILY LAW. LOYOLA
UNIVERSITY CHICAGO

<http://www.luc.edu/law/centers/childlaw/degrees/jd/index.html>

2.4.Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.4.1. Procedimientos de consulta internos

El proceso de elaboración de la propuesta se ha desarrollado en dos etapas. En una primera, de consultas internas, se debatió en el seno de la Universidad Internacional de La Rioja la oportunidad de elaborar una propuesta de máster universitario que, aprovechando la experiencia y capacidad de UNIR en la impartición de másteres oficiales, promueva la creación de una alternativa educativa que satisfaga la creciente demanda nacional e internacional en la formación y especialización de profesionales vinculados a la Práctica en materias relacionadas con el Derecho de Familia.

En una segunda etapa, como resultado de la aceptación de la propuesta del título de Máster Universitario en Derecho de Familia se ha formado un equipo de trabajo interno integrado por varios miembros de la Universidad Internacional de La Rioja. Este trabajo ha sido coordinado por la Dra. Paula Sánchez de León Guardiola, abogada en ejercicio. En la elaboración de la Memoria tomaron parte, así mismo, los siguientes expertos:

- D. José María Vázquez García-Peñuela, Doctor en Derecho y en Derecho Canónico por la Universidad de Navarra; Rector de la UNIR; Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en excedencia de la Universidad de Almería, de la que fue Vicerrector de Relaciones Internacionales y Decano de su Facultad de Derecho.

- D. Pedro Serna Bermúdez, Doctor en Derecho. Licenciado en Filosofía. Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de A Coruña (en excedencia). Antiguo miembro del Consejo de Dirección de ANECA (Coordinador de Evaluación de Profesorado). Actualmente, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades de UNIR.

- D^a. Mónica Pérez Iniesta, Licenciada en Ciencias Empresariales y en Humanidades, experta en plataformas de enseñanza virtual, ha contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.

- D^a María Gómez Espinosa, Licenciada en Matemáticas, experta en plataformas de enseñanza virtual, ha contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.

- D. Fernando Morillo González, Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, profesor del Máster Universitario en Ejercicio Profesional de la Abogacía de UNIR y socio del Estudio Jurídico Bercovitz-Carvajal, del área de Derecho Civil.

- D. Francisco Manuel Echevarría Summers, Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, profesor del Máster Universitario en Ejercicio Profesional de la Abogacía de UNIR y socio del Estudio Jurídico CEL Abogados.

Las cuestiones enfocadas a la calidad del título y adecuación del mismo a los criterios de ANECA han sido orientadas por D. Ignacio Hierro del Corral y por D^a M^a Asunción Ron Pérez, Director y Subdirectora del Departamento de Calidad de UNIR respectivamente. El trabajo de este equipo ha sido posible a través de varias reuniones presenciales entre los meses de febrero a noviembre de 2016, así como de múltiples consultas telefónicas y reuniones a través de videoconferencia en este mismo periodo. Finalmente, el 21 de noviembre se llegó a una redacción final consensuada.

Esta redacción final es el fruto de la evaluación de las experiencias nacionales e internacionales y las sugerencias recibidas de distintos especialistas en Derecho de Familia consultados. Con este material se elaboró una primera versión de la memoria de este Máster Universitario incorporando también la propia experiencia profesional, docente e investigadora de los miembros de la Comisión.

Una vez remitida la Memoria para valoración y aprobación de la Comisión, se realizaron los ajustes solicitados por sus miembros lográndose la aprobación de la Memoria y procediéndose a su validación, junto con su respectivo informe favorable, para aprobación final de las autoridades universitarias correspondientes a efectos de su posterior remisión a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

2.4.2. Procedimientos de consulta externos

En el trabajo de elaboración del Plan de Estudios del Máster en Derecho de Familia, la Comisión de trabajo encargada de la redacción de la Memoria del Máster, ha realizado diversas consultas tanto a profesores universitarios de la propia Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades de UNIR, a los que ya nos hemos referido, como a profesores de distintas Universidades, tales como la Universitat de València (Estudi General), que se dedican al desarrollo de las materias que componen el Máster, así como a otros profesionales que en su día a día se encuentran estrechamente vinculados con situaciones en las que los contenidos de este Máster, tienen aplicación práctica, tales como Jueces, Fiscales, Trabajadores Sociales que desempeñan sus funciones en el Servicio de Atención a la Familia y a la Infancia, entre otros, a fin de recabar el máximo de criterios y opiniones expertas posibles.

El procedimiento de consulta ha consistido en la pre-elaboración por parte de la Comisión de un posible programa que forme el plan de estudios, que fue enviado a distintos profesionales, y respecto del cual estos hicieron aportaciones. Algunos de estos profesionales son:

- D^a María José Climent Vilaplana, trabajadora social, coordinadora del Servicio de Atención a la Familia y a la Infancia, a quien se remitió la materia (I) al completo, a fin de que desde un punto de vista práctico, pudiera aportar un criterio distinto al de los profesionales académicos consultados.

- D. Jorge Cardona Llorens, miembro del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y Catedrático de la Universitat de València (Estudi General), a fin de que colaborase en la creación de un programa amplio e innovador que formara de manera específica a los profesionales en la protección de los Derechos de la Infancia materia (I) asignatura 3. “La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional”. Y también la asignatura 8 “El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos.” Aportando también una carta de apoyo y recomendación a este proyecto, otorga a este Master su máxima confianza, en aras a fomentar la especialización en el campo de infancia interrelacionado con el Derecho de Familia.

- D^a Patricia Navas Catalá, Juez de familia en el Juzgado de Novelda, a fin de que pudiera aportar una visión crítica de las situaciones que plantean una mayor problemática en la práctica, precisamente debido a la falta de formación de los profesionales que colaboran y participan de los procedimientos contenciosos de Familia, que completó el programa con aportaciones sobre todo desde la práctica procesal.

- D^a Teresa Gisbert Jordá, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia, quien tras estudiar el programa en cuya elaboración ya habían colaborado los profesionales mencionados, expresó su apoyo al proyecto, aportando una carta de apoyo y recomendación de la necesidad de elaboración efectiva de este máster.

- D. Javier Orduña Moreno, Magistrado del Tribunal Supremo, ha procedido a revisar las cuestiones más prácticas del programa planteado, aportando también su aval a este proyecto, lo que supone un importante apoyo, debido a la especial relevancia del cargo que ocupa en el ámbito del derecho nacional.

- D^a Mar Sánchez Marchori, Directora del Instituto valenciano de Pedagogía Creativa, ha revisado así mismo las asignaturas 3 y 8 de la materia (I) aportando su punto de vista desde un sector laboral diferenciado al de los demás expertos consultados.

- D^a Isabel Wilkens Arce, socia directora del Bufete Wilkens, y responsable de la Sección de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) que he revisado la materia relacionada con el Derecho de Familia en el ámbito del Derecho Internacional Privado.

- D. Pedro Núñez Morgades, patrono de UNICEF Comité Español desde 2015 y Defensor del Menor del año 2000 al 2006, que ha revisado los contenidos relativos a la especial protección de los menores de edad.

En ámbito universitario externo a UNIR, se han realizado consultas a numerosos profesionales, entre los que destacamos al Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, D. Javier Plaza Penadés, que así mismo ha revisado y realizado aportaciones al programa relativo a la materia “El Derecho de Familia, Aspectos Procesales y Sustantivos”, otorgando así mismo una carta de apoyo a la realización de este Máster, debido a la imperiosa necesidad de especialización que requiere la materia.

Para proceder a realizar estas consultas se han mantenido con estos profesionales, diversas reuniones presenciales, conversaciones telefónicas o videoconferencias durante los últimos meses. Así mismo, aprovechando la participación en Jornadas educativas en materia de Derecho de Familia y Protección de los menores en las situaciones de quiebra familiar, se reunieron los profesionales mencionados.

Referente/medio de consulta	Aportación al Plan de Estudios
DOCUMENTOS	
CONCLUSIONES DE VII ENCUENTRO CON LA ABOGACÍA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA SEPTIEMBRE 2013	Referente en cuanto a la Justificación del Master ante la necesidad de una jurisdicción especializada en Derecho de familia.
VII INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN ESPAÑA 2014. Transformación y desarrollo de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica.	Referente en cuanto a materia de derecho positivo de evolución de las relaciones familiares, y necesidad legislativas que ello implica
ESTUDIO SOBRE LA ESCUCHA Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR REVISIÓN JUDICIAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PROCESO DE FAMILIA. DEFENSOR DEL PUEBLO 2014.	Referente en cuanto a materia: El Interés Superior del Menor como derechos sustantivo y subjetivo invocable ante los Tribunales
MANUAL DE FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL. PRI Y UNICEF 2006	Procedimientos de protección jurídica de la infancia en las situaciones de crisis familiares.
MANUAL DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS	Referente en cuanto a formación práctica.

MENORES EN LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL. INTERNACIONAL PRO REFORMA PENAL UNICEF. 2013	
LIBRO BLANCO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. 2014	Recomendaciones, necesidades y defensa de las personas en situación de dependencia.
MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA. SAVE THE CHILDREN. 2015	Referente legislativo en cuanto a la adaptación de la legislación española al Interés Superior del Menor en los procedimientos judiciales.
ALBALADEJO, M.: Curso de Derecho civil. IV, Derecho de familia y V Derecho de Sucesiones, Edisofer, Madrid.	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal
DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: Sistema de Derecho Civil, vol. IV (tomo I): Derecho de familia vol. IV (tomo II): Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: Sistema de Derecho Civil, vol. IV (tomo I): Derecho de familia vol. IV (tomo II): Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
LACRUZ BERDEJO y otros, Elementos de Derecho Civil, Tomo V. Derecho de sucesiones, Dykinson, Madrid	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal
LASARTE ÁLVAREZ, C.: Compendio de Derecho de familia, Dykinson, Madrid.	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho civil, tomo VI, Derecho de familia, , Tomo VII, Derecho de sucesiones, Marcial Pons, Madrid	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
LÓPEZ, A. M. – MONTÉS PENADÉS, V. L. – ROCA TRIAS, E.y otros, Derecho civil. Derecho de familia, Tirant lo Blanch, Valencia	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.

LÓPEZ, A. M. – MONTÉS PENADÉS, V. L. – ROCA TRIAS, E. y otros, Derecho civil. Derecho de sucesiones. Tirant Lo Blanch, Valencia.	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
VELA SÁNCHEZ, Derecho Civil para el Grado IV, Derecho de Familia, Dykinson, Madrid.	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
PLANES DE ESTUDIO	
MASTER EN DERECHO DE FAMILIA. UAB	Contenido y distribución de materias. Derecho positivo y Procesal.
MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS. UNED	Contenidos Plataforma y recursos ON LINE
DERECHO DE FAMILIA E INFANCIA. UB	Contenidos Plataforma y Recursos ONLINE
MASTER EN MATRIMONIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA FAMILIA.	Contenidos Plataforma y recursos ON LINE
MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL MATRIMONIO Y FAMILIA. UCV	Materias y Recursos.
MÁSTER PROPIO DE DERECHO DE FAMILIA MODALIDAD DERECHO DE FAMILIA Y MEDIACIÓN O EN LA MODALIDAD DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES.UA	Materias y Recursos.
MASTER DROIT DE LA FAMILIE INTERNE, INTERNATIONAL ET COMPARÉ. UNIVERSITÉ DE STRASBURG	Procedimientos y tramitaciones de los procesos internacionales.
MASTER E DROIT DE LA FAMILIE. UNIVERSITÉ. LYON JEAN MOULIN	Derecho comparado
MASTER MENTION DROIT PRIVÉ PARCOURSType DROIT DES PERSONES ET DE LA FAMILIE. UNIVERSITÉ TOULOUSSE I CAPITOLE.	Derecho comparado.

MASTER OF APLLIED LAY (FAMILIY LAW) THE COLLEGE OF LAW. THE UNIVERSITY OF QUEESLAND	Derecho comparado y Recursos
LLM IN FAMILY LAW. UNIVERSITY OF OXFORD	Derecho comparado y Mediación
LLM IN CHILD AND FAMILY LAW. LOYOLA UNIVERSITY CHICAGO	Derecho comparado y Mediación
EXPERTOS	
D ^a María José Climent Vilaplana, trabajadora social, coordinadora del Servicio de Atención a la Familia y a la Infancia	Contenidos relativos a la especial protección de los menores, y a las consecuencias de las crisis familiares.
D. Jorge Cardona Llorens, miembro del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y Catedrático de la Universidad de Valencia	Contenidos relativos a la Protección de los menores de edad en las situaciones de crisis familiares, en el marco jurídico nacional e internacional.
D ^a Mar Sánchez Marchori, Directora del Instituto valenciano de Pedagogía Creativa	Contenidos relativos a los aspectos sociales de la familia, y la protección del menor en el ordenamiento jurídico nacional.
D ^a Patricia Navas Catalá, Juez de familia en el Juzgado de Novelda	Referentes a los contenidos del derecho de familia desde un punto de vista práctico.
D. Javier Orduña Moreno, Magistrado del Tribunal Supremo	Referentes a los contenidos que engloba la materia 1 en su totalidad, tanto procesal como sustantivo.
D ^a Teresa Gisbert Jordá, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valencia	Referentes a los contenidos que engloba la totalidad del título.
D. Javier Plaza Penadés, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia	Referentes a los contenidos de derecho sustantivo.
D ^a Isabel Wilkens Arce, Socia directora del Bufete Wilkens, y responsable de la Sección de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)	Referentes a los contenidos relacionados con el Derecho de Familia en el ámbito del Derecho Internacional Privado.

D. Pedro Nuñez Morgades, patrono de UNICEF Comité Español desde 2015 y Defensor del Menor del año 2000 al 2006

Referentes a los contenidos relativos a la especial protección de los menores de edad.

Observaciones referentes al criterio 1.3.1. *Plazas de nuevo ingreso ofertadas*

UNIR es una Universidad on-line que no requiere un espacio físico para impartir las clases.

El número de alumnos de nuevo ingreso incluido en el apartado 1.3.1. *Datos del centro de impartición* se puede alcanzar en una o varias convocatorias, en función de la demanda existente en las mismas. El cómputo de alumnos de nuevo ingreso para cada curso académico, corresponde al sumatorio de alumnos que se matriculen en dichas convocatorias (información reportada al Sistema de Integrado de Información Universitaria (SIIU)).

Cada convocatoria sigue la temporalización del plan de estudios prevista.

A efectos de cálculo de las necesidades docentes (apartado 6) indicar que, el dimensionamiento se realiza desde dos perspectivas:

- Dedicación a actividades formativas individuales: corrección individualizada de actividades, corrección de exámenes, seguimiento de prácticas externas, corrección de memorias de prácticas externas, corrección de trabajos de TFM y sus correspondientes tutorías individuales. En las que el cómputo es por alumno y se tiene en cuenta la totalidad del número de alumnos de nuevo ingreso solicitados. En este caso, el número de convocatorias no influye en el número de horas de dedicación docente.
- Dedicación a actividades formativas de carácter grupal: sesiones presenciales virtuales, tutorías grupales, seminarios. En estas actividades formativas se aplica un desdoblamiento de grupos, de forma que por cada 150 alumnos (cifra máxima estimada por limitaciones técnicas y logísticas) o fracción, se multiplica la estimación docente asignada a dicha actividad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Con carácter de competencia genérica, fijamos como mínimo la posibilidad por parte del alumno de alcanzar las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Poseer una visión interdisciplinar del matrimonio, la familia, y la infancia y adolescencia empleando la capacidad de síntesis, la capacidad crítica y el rigor científico.
CG2	Poseer habilidades de gestión de la información y de la toma de decisiones en temas relacionados con el derecho de familia.

CG3	Ser capaz de analizar y diagnosticar problemas y conflictos familiares, con la especial sensibilidad requerida en el campo relacionado con el derecho de los menores de edad, tanto en el ámbito nacional como internacional.
CG4	Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en derecho de familia, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito internacional.
CG5	Ser capaz de dar una opinión jurídica, reflejando un extenso conocimiento, en el campo del Derecho de Familia y de la protección de los Derechos de la Infancia.
CG6	Ser capaz de interpretar e integrar el Derecho de Familia con diversos ordenamientos jurídicos, haciendo uso de las distintas herramientas hermenéuticas disponibles.
CG7	Capacidad de trabajar en equipo, sabiendo interpretar las peculiaridades de trabajar con ordenamientos jurídicos de distintos países.
CG8	Capacidad de redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

3.2. Competencias Transversales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.
CT2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT3	Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

3.3. Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Ser capaz de analizar el funcionamiento de las instituciones propias del Derecho de Familia y aplicar los mecanismos de protección en el ámbito de familia, de infancia y de personas con discapacidad.
CE2	Ser capaz de identificar las peculiaridades y la problemática de los distintos regímenes económicos matrimoniales.
CE3	Ser capaz de identificar las consecuencias económicas y fiscales y definir soluciones para resolver los conflictos patrimoniales familiares.
CE4	Ser capaz de aplicar las técnicas y principios de la metodología de la comparación jurídica foral que le permitan afrontar conflictos jurídicos entre personas con distinta vecindad.
CE5	Ser capaz de aplicar los conocimientos sobre Régimen económico matrimonial en la resolución de los problemas patrimoniales existentes en las uniones de hecho.
CE6	Ser capaz de identificar los distintos elementos concurrentes en las situaciones de crisis familiar y las soluciones jurídicas más adecuadas a cada caso.
CE7	Ser capaz de argumentar y justificar la conveniencia del ejercicio de las acciones de filiación y patria potestad.
CE8	Ser capaz de aplicar los conocimientos procesales y sustantivos del Derecho de Familia a los supuestos de separación y disolución del matrimonio o de las uniones de hecho.
CE9	Ser capaz de analizar situaciones jurídicas complejas que se suscitan durante el procedimiento judicial, y planificar su resolución sirviéndose para ello de los instrumentos jurídicos adecuados.
CE10	Ser capaz de defender la postura procesal adoptada, según las distintas fases del proceso en que se encuentre y predecir las consecuencias jurídicas que de la misma se deriven.
CE11	Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte, especialmente la entrevista con menores.

CE12	Ser capaz de identificar, interpretar y aplicar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha conseguido actualizar el tradicional régimen de Derecho de Familia y de Protección de menores.
CE13	Ser capaz de aportar aquellas soluciones jurídicas más adecuadas teniendo en cuenta la nueva realidad social de los matrimonios entre personas de diferentes países.
CE14	Ser capaz de aplicar el Derecho de la Unión Europea y la normativa reguladora del Derecho internacional privado de familia a las situaciones sociales y jurídicas que se le planteen en este ámbito.
CE15	Ser capaz de integrarse en un entorno profesional real y hacerse responsable, en situaciones concretas, de tareas relacionadas con las competencias y conocimientos propios de la asesoría jurídica en el ámbito del Derecho de Familia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previo

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

El Máster va dirigido especialmente a los licenciados y graduados en Derecho, que ejerzan o pretendan ejercer profesionalmente su carrera en el ámbito del Derecho de Familia, a otros prácticos del Derecho y profesionales que trabajen en esta rama del Derecho. Es un Máster que debido a su innovador contenido permite llegar a alcanzar una especialización de la que muy pocos profesionales pueden presumir en nuestro país. La introducción del Derecho de Familia desde una perspectiva internacional supone una revolución en el mundo práctico del derecho, puesto que es una materia que aunque ahora mismo está en auge, goza de muy pocos profesionales especializados en ella. Eso unido al completo programa que las ocho asignaturas de contenido teórico-práctico del programa, garantizan que con este Máster se logre una formación sólida y exhaustiva en materia de Derecho de Familia, adquiriéndose y actualizándose numerosos conocimientos en esta materia.

Este Máster ha sido diseñado con el propósito de ofrecer a los profesionales de esta rama del derecho, un instrumento que les permita atender a los requerimientos reales que se les exige en la práctica, a comprender las cuestiones y conflictos que se originan en el ámbito de la familia, y a contar con un instrumento verdaderamente útil y efectivo para resolver los problemas con los que todo profesional pueda encontrarse.

Se recomienda para la realización de este Máster que se cuente con el título de licenciado, o graduado en Derecho, debido al alto contenido técnico del mismo, que requerirá por parte del alumno una comprensión del lenguaje jurídico amplia. No será necesario el conocimiento específico de idiomas como el inglés o francés, aunque sí será recomendable el conocimiento de los mismos, para el caso de lecturas complementarias que se faciliten por parte del profesorado; sin embargo en la medida de lo posible, se entregarán todos los materiales en castellano.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y workshops tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Oferta formativa, Infocursos y Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): www.ayabroad.org/

STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/

Cultural Experiences Abroad (CEA): www.gowithcea.com/programs/spain.html

4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *on-line*.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional. El Departamento de Admisiones está compuesto, en estos momentos, por más de 60 profesionales divididos en 5 áreas.

Los requisitos de acceso se contemplan con carácter general en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, conforme al cual: *"Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."*

No se han previsto pruebas de acceso especiales. Se accederá únicamente desde las titulaciones de Grado y Licenciatura en Derecho, o estudios equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros.

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: Nota Media del expediente en la titulación que otorga el acceso al Máster (100%).

4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

Tras la detección de dichas necesidades a través de diversos mecanismos:

- *Alumnos con Certificado de Discapacidad:* Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.

- *Desde tutorías:* Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin Certificado de Discapacidad.
- *Admisiones:* Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- *Otros departamentos:* SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (departamento de exámenes, dirección académica, profesorado, etc.)

Normativa Aplicable

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: http://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet (en adelante DEPINT) es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiante. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado “curso de introducción al campus virtual”, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.

2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE UNIR

<http://static.unir.net/documentos/normativa-RTC-CD-05052016.pdf>

Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores Oficiales No Universitarios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante se fijan, de acuerdo con la Normativa UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondiente, según el

artículo 6.3 del R.D. 1393/2007, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Sólo se admitirá aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente la siguiente:

- Prácticas Externas (6 ECTS).

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional;

certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la asignatura “Prácticas Externas”, será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas	Justificación
Prácticas Externas	Prácticas Externas (6 ECTS)	CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15	<u>Tipo de entidad:</u> Despachos de abogados dónde exista un departamento especializado en Derecho de Familia en el que el alumno haya desarrollado su actividad. <u>Duración:</u> período mínimo 3 meses en un puesto relacionado de manera directa con el Derecho de Familia o los Derechos de Infancia y Adolescencia, o, en su caso 6 meses, en un puesto en el que se desempeñen funciones relacionadas aún de manera indirecta con el Derecho de Familia o los Derechos de Infancia y Adolescencia. <u>Tareas desempeñadas:</u> Estudio jurisprudencial relacionado con los regímenes de custodia, el uso del domicilio familiar, las cuestiones patrimoniales intrínsecas al proceso y con la protección de menores en especial el interés superior de los mismos; la redacción y la interposición de demandas contenciosas y de mutuo acuerdo y demás escritos, incluidos recursos de carácter ordinario; participación en Sala en juzgados especializados en Derecho de Familia; negociación de acuerdos y redacción y firma de convenios extrajudiciales; análisis de estrategias, investigación, etc.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Obligatorias	42 ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 ECTS
Prácticas Externas	6 ECTS
TOTAL	60 ECTS

5.1.2. Estructura del Plan de estudios

El Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad Internacional de La Rioja se desarrolla en un curso académico con una carga total de 60 créditos. Se estructura en tres materias; la materia (I) de carácter teórico-práctico, “El Derecho de Familia, Aspectos Procesales y Sustantivos”; la materia (II) “Prácticas Externas”, y la materia (III) “Trabajo Fin de Máster”, del siguiente modo:

- Materia (I) Teórico-práctica: con un total de 42 ECTS, “El Derecho de Familia, aspectos procesales y sustantivos” (42 ECTS) y dividido en siete asignaturas:
 - Asignatura 1. Instituciones de Derecho de Familia. (6 ECTS)
 - Asignatura 2. Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia. (6 ECTS)
 - Asignatura 3. La Crisis de la Familia. (6 ECTS)
 - Asignatura 4. El Proceso Judicial en Derecho de Familia. (6 ECTS)
 - Asignatura 5. Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia. (6 ECTS)
 - Asignatura 6. La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional. (6 ECTS)
 - Asignatura 7. El proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos. (6 ECTS)
- Materia (II) Prácticas Externas. (6 ECTS)
- Materia (III) Trabajo Fin de Máster. Esta materia contará con un total de 12 ECTS.

En el primer cuatrimestre se desarrollarán las cinco primeras asignaturas que contiene la Materia (I). Así los estudiantes trabajarán un total de 30 ECTS de carácter teórico-práctico.

Durante el segundo cuatrimestre se impartirán las dos asignaturas restantes de la materia (I) así como las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster; un total de 30 ECTS que incluirán contenidos teóricos y prácticos.

Se estima necesario que el módulo teórico-práctico se imparta en su mayoría durante el primer cuatrimestre, a fin de dotar al estudiante durante el curso de los recursos teórico-prácticos necesarios para poder aprovechar al máximo los contenidos a fin de dotar a su Trabajo Fin de Máster de entidad suficiente.

MATERIA I. EL DERECHO DE FAMILIA, ASPECTOS PROCESALES Y SUSTANTIVOS		
	Asignaturas	Créditos
EL DERECHO DE FAMILIA, ASPECTOS PROCESALES Y SUSTANTIVOS (42 ECTS)	Instituciones de Derecho de Familia	6
	Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia	6
	La Crisis de la Familia	6
	El Proceso Judicial en Derecho de Familia	6
	Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia	6
	La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional	6
	El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos	6
TOTAL ECTS		42

MATERIA II. PRÁCTICAS EXTERNAS		
Materias	Asignaturas	Créditos
PRÁCTICAS EXTERNAS (6 ECTS)	Prácticas Externas	6
TOTAL ECTS		6

MATERIA III. TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Materias	Asignaturas	Créditos
TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL ECTS		12

5.1.3. Distribución temporal del Plan de estudios

El Máster se impartirá en dos cuatrimestres.

En el primer cuatrimestre se impartirán las cinco primeras asignaturas de la Materia (I).

En el segundo cuatrimestre se impartirán las dos últimas asignaturas de la materia (I), la asignatura de Prácticas Externas (Materia II), y se realizará por parte del alumno el Trabajo Fin de Master (Materia (III)). Dada la carga lectiva que supone el Trabajo Fin de Master, se estima necesario impartir la mayor parte de la teoría en el primer cuatrimestre.

El primer cuatrimestre llevará consigo una carga lectiva de 30 ECTS y el segundo de 30 ECTS también. Esquemática y temporalmente, la Planificación del Máster queda de la siguiente manera:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Instituciones de Derecho de Familia	6	La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional.	6
Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia	6	El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas Con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos	6
Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia	6	Prácticas Externas	6
La Crisis de la Familia	6	Trabajo Fin de Máster	12
El Proceso Judicial en Derecho de Familia	6		
Total primer cuatrimestre	30	Total segundo cuatrimestre	30

5.1.4. Igualdad entre hombre y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación

El plan de estudios que se presenta, cumple con la legalidad vigente y el compromiso de enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, Viernes 23 marzo 2007.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287, Jueves 1 diciembre 2005.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289, Miércoles 3 diciembre 2003.

5.1.5. Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Coordinador General del Máster que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:
 - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
 - Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
 - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
 - Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores, con la materia que imparten.
 - Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
 - Asegurar la calidad académica que exige el título.
 - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
 - Asegurar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Master (TFM). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFM, o en su caso, con el responsable de TFM, sobre el diseño de los TFM, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica, que les ayudará a evaluar de forma ecuánime y objetiva todos los trabajos que tienen que dirigir y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFM, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender públicamente su trabajo ante un tribunal.

- La figura del Coordinador Técnico, que junto al Coordinador General del Máster tiene como cometidos los siguientes:
 - Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).
 - Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.).
 - Imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - Colabora con la coordinación académica.

- El cuerpo de profesores genera los materiales de aprendizaje, y realizan las revisiones y adaptaciones que les indica la coordinación académica. También, imparten las clases virtuales presenciales, corrigen las actividades formativas, dirigen los foros de debate (*chat*) y realizan la evaluación final del alumno. La coordinación general del Máster junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal. El Departamento de Contenidos de UNIR, coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del Máster con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.

- Los Tutores personales, que llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada alumno. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: le ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se constituyen en el interlocutor del alumno con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.

- Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación, el Coordinador General del Máster mantiene una reunión en el aula virtual, al menos, dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en la universidad. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente las que puedan tener una importancia general para el Máster.

- De manera paralela y de forma continua, el Coordinador General del Máster mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas,

para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario.

5.1.6. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos y la flexibilidad.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.

- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Aula virtual

- **Descripción general del aula virtual.**

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

Este recurso se encuentra en el campus virtual, una plataforma de formación donde además del aula, el alumno encuentra otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones de campus virtual con una descripción más detallada del aula.

CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen.
NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc.

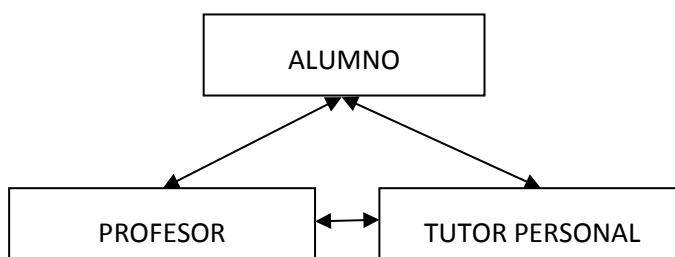
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas, existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros online.
EXÁMENES	Cuestionario a rellenar por el alumno para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El alumno tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las SECCIONES que se describen a continuación:
RECURSOS	Temas: Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación: - Ideas claves: Material didáctico básico para la adquisición de competencias. - Lo más recomendado: lecturas complementarias, videos y enlaces de interés, etc. - + Información: pueden ser textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, Bibliografía, etc. - Actividades: diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. - Test: al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos. Programación semanal: Al comienzo de cada asignatura, el alumno conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semanas como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.

	Documentación: A través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los alumnos. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.
TV DIGITAL	Presenciales virtuales: permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.
	Recursos Audiovisuales (también denominadas Lecciones Magistrales): En esta sección se pueden ver sesiones grabadas en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado sin la presencia del estudiante.
	UNIRTV: Desde esta sección, los alumnos pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.
COMUNICACIONES	Última hora: Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.
	Correo: Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.
	Foros: Este es el lugar donde profesores y alumnos debaten y tratan sobre los temas planteados.
	Chat: Espacio que permite a los distintos usuarios comunicarse de manera instantánea. Blogs: enlace a los blogs de UNIR.

ACTIVIDADES	Envío de actividades: Para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección <i>Envío de actividades</i>. En este apartado el alumno ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega. Dentro de cada actividad, el alumno descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla. Una vez completado, el alumno adjunta el documento de la actividad. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado. Para ello hay que ir a <i>Resultado de actividades</i>.
	Resultado de actividades: El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas, comentarios del profesor, descargarse en su caso las correcciones, etc.

- **Comunicación a través del aula virtual**

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:



La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	Permite a los alumnos ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de alumnos mediante chat y/o audio de manera síncrona. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real. También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.
FORO	Son los profesores quiénes inician los foros. Existen diferentes tipos: - Foro <i>“Pregúntale al profesor de la asignatura”</i>: foro no puntuable donde los estudiantes plantean sus cuestiones. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros puntuables, el tema sobre el que se va a debatir y la puntuación máxima que se puede obtener por participar. Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha y pueden descargar los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.
CORREO ELECTRÓNICO	A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnica o las deriva al profesor si se trata de una cuestión académica.
ÚLTIMA HORA	Desde este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades etc.

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica. Asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Tutor personal - estudiante		X	X	X	X

- **Sesiones presenciales virtuales**

En este apartado se explica con mayor detalle el funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales, que se considera el elemento pionero y diferenciador de esta Universidad. Consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido y se pueden visualizar las veces que el alumno considere necesario. Además, el uso de chat en estas sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

5.1.7. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

5.1.7.1. Planificación de la movilidad

En una clara apuesta por la internacionalización, la Universidad Internacional de La Rioja promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del de gestión y servicios. Para lograr dicho objetivo, pone a su alcance diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, práctica o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el período en el que están estudiando o trabajando en UNIR.

Desde 2014, UNIR participa activamente en distintos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus+ (vigente a lo largo del periodo 2014-2020), programa de la UE para las áreas de educación, formación, juventud y deporte, que ha integrado los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Leonardo, Grundtvig) y también los programas de educación superior internacional (Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción). Y ello como consecuencia de la concesión ese mismo año de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), cuya vigencia para el periodo 2014-2020 coincide con la del nuevo y ambicioso programa europeo. Este instrumento, a su vez, constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco de la referida programación europea, y plasma, a su vez, los compromisos adquiridos en dicho ámbito por nuestra organización.

Este nuevo programa europeo se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras. Su objetivo general es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación; los del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020); el desarrollo sostenible de países asociados en el campo de la educación superior; las metas globales del Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018); el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte; así como la promoción de los valores europeos.

En particular, los objetivos específicos del programa en el área de juventud son: Mejora del nivel de competencias y de capacidades fundamentales de los jóvenes, así como promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad. Promoción de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud. Complementar las reformas de las políticas en las esferas local,

regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de la juventud basada en el conocimiento y la experiencia, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, y la difusión de buenas prácticas. O potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes en complementariedad con la acción exterior de la Unión. Objetivos que UNIR comparte y con los que está comprometido a través de la ECHE.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EESS), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no sólo para el alumno o el docente sino, también, para el conjunto de la sociedad.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades on-line ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TICs.

UNIR está trabajando en la participación activa en dicho programa europeo con el objetivo de realizar intercambios en universidades e instituciones europeas de educación superior, aunque por el momento sólo se haya concretado en la solicitud de ayudas de la acción K1 (movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: estudiantes y personal de Educación Superior, incluidas prácticas internacionales).

Para materializar esta apuesta por la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes resulta necesario establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades, estudiar en UNIR; del mismo modo que profesores e investigadores de las universidades de destino o acogida podrán fortalecer lazos con equipos internacionales, a través de periodos o estancias en los que alternarán docencia e investigación.

5.1.7.2. Gestión de la movilidad

Tras la consecución de la ECHE (carta Erasmus de Educación Superior), desde UNIR se está trabajando en un ambicioso plan de movilidad, condicionado por nuestra naturaleza no presencial o virtual, a partir de una nueva Oficina creada al efecto, que va a ser la encargada de coordinar todas las acciones en dicho ámbito.

Se han realizado varias convocatorias de becas para alumnos para prácticas en empresas extranjeras, así como convocatoria para profesores de UNIR para los que se dispone de

convenios con universidades europeas. Estas convocatorias se realizan a través de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR (OMI).

En UNIR estamos concretando los acuerdos bilaterales de movilidad con las instituciones de educación superior europeas, coordinando internamente todas nuestras acciones con los distintos departamentos implicados, y dando máxima divulgación e información a las acciones de movilidad dentro de nuestra comunidad universitaria.

El 11 de junio de 2015 fue publicada la [resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2015. Del total del importe de las subvenciones adjudicadas (55 011 795 €), a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 129 300 € (Ver anexo I, <http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf>).

En la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2016, en virtud de la [Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoI A1-KA103.pdf) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas y excluidas de proyectos de la Acción Clave 1, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Superior entre países del Programa (KA103) publicada el 27 de junio de 2016, del total de 83 635 587,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 58 800,00 € (<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoI A1-KA103.pdf>).

5.2. Actividades formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas, por crédito, será de 25, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1500 horas.

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir las competencias asignadas a cada una de

las asignaturas del máster. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

Sesiones presenciales virtuales: Consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido y se pueden visualizar las veces que el alumno considere necesario.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

Recursos Audiovisuales (denominadas en UNIR “Lecciones magistrales”): Son sesiones virtuales, previamente grabadas, impartidas por expertos en su área de actividad. En UNIR se denominan “Lecciones Magistrales” y se facilitan a los alumnos como material complementario, las cuales pueden desarrollarse en entornos distintos. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.

Estudio del material básico: El material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Lectura del material complementario: El material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: En todas las asignaturas se contempla la realización de trabajos que son actividades de cierta complejidad que conllevan por ejemplo una búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc.

Por otra parte, se pueden programar casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Además, por cada unidad didáctica se propone un test de autoevaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse –también inmediatamente– al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos.

Tutorías: Las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas “sesiones de consultas”. El medio a través del cual se articulan estas sesiones es el Aula Virtual. Será en esas sesiones donde se resuelvan las dudas o problemas de índole estrictamente académicos y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, es el denominado Foro “Pregúntale al profesor de la asignatura” en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento del nivel de participación del alumno, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

Trabajo colaborativo (Foros): El profesor de la asignatura plantea temas para que junto con los alumnos, se debata, se aporten experiencias, compartan e inicien discusiones constructivas. El medio a través del cual se vehiculiza esta participación son los Foros, siendo algunos de ellos puntuables para el estudiante, como por ejemplo los “Foros Programados” que tratan sobre un tema específico de la asignatura actuando el profesor como moderador, marcando las pautas de la discusión.

Examen final presencial: Al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial en la fecha y lugar previamente señalados, en el que está presente personal de UNIR. Este examen final presencial permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura. Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura, suponiendo al mismo tiempo, el 60% del valor de la calificación de la asignatura. Si no se supera el examen final presencial, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

Para el desarrollo de las **Prácticas Externas**, que cursarán todos los alumnos, están previstas las siguientes actividades formativas:

Estancia en el Centro de Prácticas: La realización de Prácticas Externas se contempla como un proceso de adquisición de conocimiento transversal, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde se realizan las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del tercer sector, todo ello bajo la cobertura del correspondiente convenio de colaboración entre UNIR y el centro. El alumno tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico perteneciente a UNIR. De estas prácticas, se hace una evaluación continua tanto por el tutor asignado por el centro colaborador, como por el profesor de la asignatura.

Redacción de la memoria de Prácticas: El alumno elabora una memoria sobre el desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. La memoria de Prácticas presentada por el alumno es un elemento fundamental de la evaluación final de la asignatura.

Sesiones presenciales virtuales (Prácticas): Consisten en clases presenciales virtuales, igual a las descritas en el apartado “5.2. Actividades formativas”, pero enfocadas al desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas.

Tutorías (Prácticas): El alumno cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por la UNIR. Ambos, en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del alumno.

Para el desarrollo del correspondiente **Trabajo Fin de Máster** están previstas las siguientes actividades formativas:

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster: En la sesión inicial, se explican los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFM.

Lectura de material en el aula virtual (TFM): Entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos propuestos.

Tutorías individuales (TFM): Durante el desarrollo de la asignatura, se programan sesiones individuales entre el estudiante y su director de TFM. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde la herramienta se convierte en un Despacho individual para el profesor y donde se atiende al alumno de forma síncrona. Se planifican después de cada entrega intermedia del TFM para comentar las posibles correcciones del trabajo.

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster: Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director y se suelen emplear para aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos (establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.).

Elaboración del Trabajo Fin de Máster: Consiste en la elaboración misma por parte del estudiante del trabajo que finalmente es objeto de evaluación por parte de una comisión evaluadora.

Exposición del Trabajo Fin de Máster: La exposición del TFM se realiza por el alumno ante una comisión evaluadora conforme al Reglamento de TFM/TFG de la Universidad.

5.3. Metodologías docentes

- Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.
- Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.
- Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

5.4. Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- **El examen final presencial** representa el 60% de la nota.
La naturaleza virtual de las enseñanzas de UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solamente cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.
- **La evaluación continua** representa el 40% de la nota y puede contemplar los siguientes criterios:
 - **Participación del estudiante:** se evalúa teniendo en cuenta la participación tanto en las sesiones presenciales virtuales como en foros. 0% - 40%
 - **Trabajos, proyectos y casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos. 0% - 40%
 - **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura. 0% - 40%

Prácticas Externas

Se llevará a cabo una evaluación continua durante su realización tanto por un tutor asignado por la empresa como por el profesor de la asignatura. La nota final se obtendrá en base al siguiente criterio:

- **Evaluación del tutor externo:** 40 %.
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60 %.

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Máster, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final le corresponderá a una comisión. La comisión valorará no sólo el proyecto, sino también la defensa oral del mismo. Se evaluará del siguiente modo:

- **Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster:** Atender a la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster. 20%

- **Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster:** Valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta. 30%
- **Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster:** Se tomará como referencia la memoria del Trabajo y todo el resto de la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica. 50%

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5.0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 2,5 por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 40, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5.5. Descripción detallada de las materias

Materia 1. El Derecho de Familia, Aspectos Procesales y Sustantivos	
Créditos ECTS:	42 ECTS
Carácter	Obligatorio
Unidad temporal:	Siete asignaturas cuatrimestrales de las cuales cinco en el primer cuatrimestre y dos en el segundo cuatrimestre.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS,					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Instituciones de Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8
				E	CE1, CE7, CE13
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE2, CE3, CE4, CE5, CE12
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
La Crisis de la Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8

				E	CE6, CE8, CE9, CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
El Proceso Judicial en Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE4, CE8, CE10 CE11, CE12
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE3, CE8, CE9, CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional	2º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
				E	CE1, CE11, CE12, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos	2º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE1, CE3, CE10, CE11, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar estas siete asignaturas de la materia, el estudiante deberá ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a las situaciones que se deriven del ámbito del Derecho de Familia, y solucionar los conflictos judiciales y extrajudiciales que se le planteen.

Así, tras la asignatura "Instituciones de Derecho de Familia", el estudiante deberá ser capaz de sintetizar y comparar los nuevos modelos de familia, y argumentar la conveniencia del ejercicio de las acciones propias de filiación y patria potestad, y organizar con autonomía el propio trabajo.

Tras la asignatura "Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia", el estudiante podrá aportar no solo una visión general de los efectos personales del derecho de familia, sino hacer especial incidencia en los aspectos patrimoniales, consiguiendo así una visión más completa del problema que se le presente, y siendo capaz de argumentar con claridad la conveniencia del ejercicio de acciones judiciales o extrajudiciales según el asunto de que se trate.

Con la asignatura "La Crisis de la Familia", el alumno podrá analizar las situaciones de crisis que se le planteen, pudiendo prever las consecuencias personales y patrimoniales que se derivarán del conflicto que se le presente, y así ser capaz de asesorar con destreza a todo cliente, aprendiendo así mismo a llevar un expediente jurídico personal, y a interactuar con los demás profesionales intervinientes en el proceso.

Tras la asignatura "El Proceso Judicial en Derecho de Familia", conocerá las normas procesales específicas del Derecho de Familia y será capaz de identificar las distintas fases del proceso judicial, y siendo capaz de completar el expediente a través de la redacción de todo tipo de escritos judiciales tanto de trámite como sustantivos.

Con la asignatura "Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia", el estudiante tendrá un amplio conocimiento de los procesos e instituciones que a nivel internacional pueden incidir en el derecho de familia e infancia.

Con la asignatura "La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional", el estudiante adquirirá conocimientos especializados en el tratamiento del menor en las situaciones que se deriven del derecho de familia, así como los mecanismos para preservar su interés superior frente a cualquier otro.

Finalmente, con la asignatura "El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos", el estudiante será capaz de sintetizar los conflictos que puedan afectar a menores y personas con cualquier tipo de discapacidad y ofrecer una respuesta satisfactoria a la solución de esos conflictos, tanto en ámbito administrativo como judicial.

En definitiva, se pretende conseguir que habiendo comprendido en profundidad el funcionamiento práctico de las instituciones del Derecho de Familia e Infancia, el estudiante pueda formular hipótesis y soluciones adecuadas a los problemas identificados en esta temática

del Derecho de Familia y Derecho del menor y de las personas con discapacidad, considerándosele así un experto en la materia y pudiendo solventar cualquier conflicto en el que se requiera la intervención de un profesional del derecho de familia, infancia o discapacidad.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Asignatura 1. Instituciones de Derecho de Familia (6 ECTS)

- 1.1. El concepto moderno de Familia: del concepto “matrimonial” a los nuevos modelos familiares: uniones de hecho, familias reconstituidas, familias monoparentales, matrimonio entre personas del mismo sexo.
- 1.2. El matrimonio y el sistema matrimonial español. Requisitos, forma, eficacia y efectos del matrimonio.
- 1.3. Las uniones de hecho: su encaje en el ordenamiento jurídico español. Las consecuencias jurídicas de la unión.
 - 1.3.1. La prueba de la unión. Los Registros de parejas de hecho
 - 1.3.2. Efectos de la unión respecto a los convivientes: estado civil, pactos, efectos reconocidos por la ley
 - 1.3.3. Efectos de la unión respecto a los hijos
 - 1.3.4. Efectos de la unión respecto a terceros: extinción del derecho de pensión compensatoria.
- 1.4. La Patria Potestad: contenido, titularidad, ejercicio y extinción.
- 1.5. La Filiación. Contenido y efectos.
 - 1.5.1. La filiación matrimonial y extramatrimonial.
 - 1.5.2. La determinación y la prueba de la filiación. Determinación judicial y extrajudicial.
 - 1.5.3. Las acciones de reclamación y de impugnación de la filiación
 - 1.5.4. La filiación y la reproducción asistida.
 - 1.5.5. La filiación y la gestación subrogada.

Asignatura 2. Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia (6 ECTS)

- 2.1. El Régimen Económico Matrimonial.
 - 2.1.1. Concepto y clases de regímenes económicos matrimoniales: régimen de gananciales, régimen de separación de bienes y régimen de participación. El principio de libertad de pactos para determinar el régimen económico matrimonial. Límites a la autonomía de la voluntad: las normas del régimen matrimonial primario, el *favor filii*, derechos adquiridos por terceros, deberes entre cónyuges no excluibles.

2.1.2. El régimen supletorio en defecto de pacto: presunción de ganancialidad y presunción de separación de bienes. Análisis de la normativa común y foral.

2.1.3. Las Capitulaciones matrimoniales. Pactos previos a al matrimonio.

2.1.4. El régimen de gananciales. Activo de la sociedad de gananciales: bienes privativos, bienes gananciales y bienes con regulación especial: la adquisición de acciones o participaciones sociales. Pasivo de la sociedad ganancial: las cargas de la sociedad, el derecho de reembolso y la responsabilidad por la actuación de los cónyuges

2.1.5. El régimen de separación de bienes. Contribución a las cargas y responsabilidad por deudas.

2.1.6. Regímenes especiales, autonómicos e internacionales privados.

2.2. Efectos patrimoniales de las uniones de hecho.

2.3. Sucesiones y donaciones en el ámbito de familia. El sistema tributario y fiscal.

2.4. La empresa familiar: protocolos familiares.

Asignatura 3. La Crisis de la Familia (6 ECTS)

3.1 Marco jurídico. Revisión de legislación estatal, y especialidades autonómicas en el tratamiento de las crisis de familia.

3.2 La ruptura matrimonial; efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio. La ruptura de las uniones de hecho, efectos personales y patrimoniales.

3.3 El papel de los profesionales ante las situaciones de crisis familiares, y su interrelación: juez, fiscal, abogado, mediador, equipos técnicos (estructura y funciones). La especial figura del abogado ante las situaciones de crisis familiares; gestión del expediente personal y las diferencias con otros procedimientos.

3.4 El procedimiento extrajudicial en el ámbito matrimonial. El método alternativo de la resolución de conflictos: la mediación familiar.

3.5 Las crisis matrimoniales en el Derecho Internacional Privado, marco jurídico. Convenios internacionales. La competencia judicial internacional. El reglamento de Bruselas. El exequátur.

Asignatura 4. El Proceso Judicial en Derecho de Familia (6 ECTS)

4.1. Procesos matrimoniales.

4.2. El Convenio Regulador y Pacto de Convivencia. Mínimos legales. Especialidades forales.

4.3. Medidas Judiciales dispositivas y potestativas de las partes:

4.3.1. Medidas en relación a los hijos. Las clases de custodia, con especial incidencia de la custodia compartida: legislación foral y doctrina jurisprudencial. Evolución y actualidad.

4.3.2. El uso del domicilio familiar.

4.3.3. El derecho de alimentos.

4.3.4 Cuestiones patrimoniales intrínsecas al proceso. La pensión compensatoria, y la indemnización del 1.438 del Código Civil.

4.4. De la ejecución de la Sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Adopción de medidas.

4.5 El procedimiento de modificación de Medidas Judiciales.

4.6 Las especialidades procedimentales en situaciones de violencia de género. El tratamiento penal del procedimiento. Competencia judicial.

Asignatura 5. Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia (6 ECTS)

5.1. Incidencia de las formas de celebración del matrimonio. Derecho comparado.

5.2. La sustracción internacional de menores. Fórmulas de protección.

5.3. Distribución del patrimonio. Nuevo Reglamento europeo.

5.4. Reclamación internacional de deudas alimenticias. Especialidades procedimentales y posibles excepciones.

5.5 Sucesiones internacionales. Fallecimiento en el extranjero de un español con herederos españoles o extranjeros. Fallecimiento en territorio español de un extranjero, con herederos españoles o extranjeros. Peculiaridades procedimentales. El pago de tributos.

Asignatura 6. La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional (6 ECTS)

6.1 Marco jurídico internacional de los Derechos del Niño; la Convención de 1989, y la Conferencia de la Haya. Especial referencia al Tratado del Consejo de Europa sobre infancia. El procedimiento ante el Comité de Naciones Unidas y otros procedimientos de seguimiento y defensa de los Derechos del Niño.

6.2 Los Derechos del Niño en el ordenamiento jurídico español, con especial incidencia en el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Infancia; leyes autonómicas específicas y análisis pormenorizado de las recientes modificaciones legislativas de la L.O. 1/1996 de Protección Jurídica del menor y 5/2000 de Responsabilidad

Penal del Menor. El papel de la Administración pública en la defensa y protección de la infancia a través del Observatorio de la Infancia y Plan Nacional de Infancia y Adolescencia.

6.3 El interés superior del Niño, como criterio inspirador de las modificaciones legislativas; análisis jurisprudencial y nuevos argumentos. El derecho del menor a ser oído y escuchado en los procesos familiares y los mecanismos prácticos para garantizarlo.

6.4 Situaciones límite: La protección del niño contra la Violencia; políticas de recuperación y rehabilitación de niños víctimas de violencia; El derecho a la Salud y los problemas jurídicos derivados del equilibrio entre la autonomía y la protección del menor. El papel de las situaciones críticas en los conflictos familiares.

Asignatura 7. El Proceso de Adopción. Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos.

7.1 Los sistemas de Adopción. Marco jurídico Nacional e Internacional. Diferencias procedimentales.

7.2 Niños privados de entorno familiar: el concepto de riesgo y situación de desamparo: la separación del niño de su familia biológica. Instituciones de protección alternativas a la adopción. El acogimiento residencial y el acogimiento familiar como nuevas realidades efectivas.

7.3 Personas con discapacidad que integran el núcleo familiar. La Guarda y la Tutela de las personas con discapacidad. El procedimiento judicial de determinación de la capacidad. Aspectos administrativos: aplicación procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. La protección patrimonial de las personas con discapacidad con especial referencia a la creación de patrimonios protegidos por sus familiares.

OBSERVACIONES

Se incluyen en este apartado la relación de todas las asignaturas obligatorias que forman parte de esta materia y las competencias asignadas a cada una de ellas:

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias (B=Básicas, G= Generales, E=Específicas, T= Transversales)
--------------------------------------	---------------------	-------------	-----------------	---

Instituciones de Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8
				E	CE1, CE7, CE13
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE2, CE3, CE4, CE5, CE12
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
La Crisis de la Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE6, CE8, CE9, CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
El Proceso Judicial en Derecho de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE4, CE8, CE10, CE11, CE12
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia	1º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE3, CE8, CE9, CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional	2º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
				E	CE1, CE11, CE12, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4
El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos	2º	6	Obligatorio	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE1, CE3, CE10, CE11, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

COMPETENCIAS DE LA MATERIA			
Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14,	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS Asignaturas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. (6 ECTS)	HORAS POR ASIGNATURA	HORAS TOTALES	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15 horas	105 horas	100%
Lecciones magistrales	6 horas	42 horas	0
Estudio del material básico	50 horas	350 horas	0
Lectura del material complementario	25 horas	175 horas	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29 horas	203 horas	0
Tutorías	16 horas	112 horas	30%
Trabajo colaborativo (foros)	7 horas	49 horas	0
Examen final presencial	2 horas	14 horas	100%
Total	150 horas	1.050 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES
- Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión: donde se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje. - Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc. - Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un

ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0%	40%
Trabajos, proyectos y/o casos	0%	40%
Test de autoevaluación	0%	40%
Examen final presencial	60%	60%

Materia 2. Prácticas Externas	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter	Prácticas Externas
Unidad temporal:	Una asignatura en el segundo cuatrimestre.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Prácticas Externas	2º	6	PE	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Al finalizar esta asignatura de prácticas externas, el alumno deberá ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a las situaciones que se deriven del programa teórico-práctico estudiado en las asignaturas previas. Deberá ser capaz de comprender en profundidad el funcionamiento práctico de las instituciones propias del Derecho de Familia y de los Derechos de Infancia y personas con discapacidad, y llevar a cabo el seguimiento completo de un proceso judicial o extrajudicial relacionado con los derechos de Familia, Infancia y Discapacidad. Aprenderá a asesorar a los particulares que acudan en busca de consejo profesional donde desarrolle sus funciones. Así mismo, contará con la autonomía suficiente para gestionar expedientes completos y analizar los distintos conflictos que se le puedan presentar teniendo en

Rev.: 09/06/2017	Máster Universitario en Derecho de Familia. UNIR, junio de 2017.
Página 67 de 122	

cuenta las especialidades procedimentales de los elementos diferenciales de los procesos, como pueden ser la existencia de menores, la distinta vecindad de los miembros de la familia, o las personas con discapacidad que integran el núcleo familiar.

Finalmente, será capaz de integrarse en un equipo multidisciplinar de abogados, sabiendo desarrollar las funciones propias de un especialista en derecho de familia.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Se trata de una materia obligatoria para todos los alumnos, que figura en el plan de estudios con un gran valor formativo, y consiste en proporcionar al alumno una experiencia profesional poniéndole en contacto con la realidad laboral al realizar prácticas en materia de derecho de familia.

El alumno conocerá en primera persona la profesión de abogado especialista en Derecho de Familia redactando documentos judiciales y administrativos y pudiendo asistir la gestión de varios expedientes judiciales.

En las prácticas externas, el alumno pondrá en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del programa de la mano de un tutor externo, que dirigirá al alumno en sus tareas concretas, que se adaptarán a las peculiaridades propias de cada centro si bien tienen que estar en relación con alguna de las temáticas vistas en el Máster en materia de derecho de familia, asesorándole sobre la técnica y realizando un seguimiento de su evolución.

Un segundo tutor, profesor de UNIR nombrado por la Universidad, realizará un seguimiento del alumno para orientarle sobre su práctica, manteniéndose en contacto con el tutor externo, y estando disponible para cualquier consulta o incidencia que pueda suscitarse.

Una vez finalizadas las prácticas externas se evaluarán, teniendo en cuenta por un lado el Informe final del tutor externo; y por otro lado, la memoria final de las prácticas elaborada por el estudiante y evaluada por el tutor de UNIR.

OBSERVACIONES

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8	CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Prácticas Externas)	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Estancia en el Centro de Prácticas	96 horas	100 %
Redacción de la memoria de Prácticas	36 horas	0 %
Sesiones presenciales virtuales	3 horas	100 %
Tutorías (Prácticas)	15 horas	0 %
Total	150 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.
- Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (Prácticas Externas)	PONDERACIÓN MIN.	PONDERACIÓN MAX.
Evaluación del tutor externo	40 %	40 %
Memoria de prácticas	60 %	60 %

Materia 3. Trabajo Fin de Máster

Créditos ECTS:	12
Carácter	TFM
Unidad temporal:	Una asignatura obligatoria en el segundo cuatrimestre.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Trabajo Fin de Máster	2º	12	TFM	B	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
				G	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8
				E	CE1, CE4, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14
				T	CT1, CT2, CT3, CT4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia, el alumno deberá ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a las situaciones que se deriven del ámbito del Derecho de Familia. Comprendiendo en profundidad el funcionamiento práctico de las instituciones propias de estos ámbitos el alumno, será capaz de llevar a cabo el seguimiento completo de un proceso judicial y extrajudicial relacionado con esta rama del derecho. Así mismo se estima que el alumno será capaz de comparar y analizar las distintas posturas doctrinales, comprendiendo los matices específicos que le ayudarán a identificar la problemática real de los procesos, siendo capaz de comparar las distintas legislaciones autonómicas, y aplicando la normativa precisa en cada caso.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

Desarrollo de un programa de investigación sobre una de las temáticas trabajadas en la materia "El Derecho de Familia, Aspectos Procesales y Sustantivos", y sobre las que el alumno quiera profundizar conocimientos. Se entregará una memoria final y se procederá a la exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal evaluador conforme al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

OBSERVACIONES

El alumno reforzará, dentro de las competencias asignadas a esta materia, las correspondientes al tema del Trabajo Fin de Máster realizado en cada caso.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8	CE1, CE4, CE6, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14	CT1, CT2, CT3, CT4

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	2 horas	100%
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	5 horas	0
Tutorías individuales (TFM)	6 horas	100%
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	3 horas	100%

Elaboración del Trabajo Fin de Máster	282 horas	0
Exposición del Trabajo Fin de Máster	2 horas	100%
Total	300 horas	-

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.
- Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20%	20%
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30%	30%
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster	50%	50%

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible. Asimismo, en cuanto a descripción y funciones del profesorado, UNIR sigue lo establecido en el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016).

Es de destacar la diferenciación existente entre los tipos de categorías laborales del claustro de profesores en la universidad pública y la universidad privada. Según consta en la disposición adicional octava del citado VII Convenio, con el fin de clarificar la correspondencia entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la establecida en el citado VII Convenio (*BOE*, de 16 de mayo de 2016), se establece:

«Para una mayor claridad, y con ese único fin, entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) —o del órgano de evaluación externo de la comunidad autónoma correspondiente— y la establecida en el presente convenio colectivo, se establece la equivalencia del nivel I del Grupo I con catedrático y los de los niveles II y III del Grupo I a titular».

Previsión del profesorado necesario:

Para poder realizar una previsión del profesorado necesario para una correcta impartición de los estudios previstos, hay que tener en cuenta el marco normativo que regula las relaciones laborales en las universidades privadas como es UNIR. La norma es el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados recogido en la Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Trabajo.

En su capítulo VII, el artículo 18, el convenio establece que “la jornada de trabajo será de 1685 horas anuales de las que 613 serán de docencia y 1072 para las actividades contempladas en este artículo y convenio”.

El convenio continúa en su redacción así:

“A modo indicativo para el personal docente la jornada puede distribuirla la empresa de la siguiente forma:

Hasta 15 horas semanales se pueden destinar a docencia. En este cómputo se incluirán todas aquellas horas de docencia reglada, impartidas en laboratorio por personal docente con titulación idónea.

Las restantes horas semanales se dedicarán a trabajo de investigación y a preparación de clases, tutorías, atención a consultas de los alumnos sobre materias académica, exámenes, asistencia a reuniones, tareas de gobierno, prácticas no consideradas como jornada lectiva a tenor de lo indicado en el párrafo anterior, participación en el desarrollo de actividades programadas de promoción de la universidad o centro, dentro o fuera del mismo, orientación a los alumnos en el proceso de matriculación, dirección proyectos fin de carrera, etc.”.

Se ha explicado con anterioridad la diferenciación entre el profesorado de las universidades públicas respecto de las universidades privadas en cuanto a sus funciones. **También existen diferencias sustanciales con respecto a la jornada laboral.** De entrada, el cómputo de horas consideradas como docencia se realiza de manera diferente en las universidades privadas. Por ejemplo, las actividades relacionadas con las Prácticas Externas y con el Trabajo Fin de Máster quedan al margen del cómputo de horas de docencia. Por lo tanto, a efectos de cálculo en las tablas reflejadas en este criterio 6, los porcentajes de dedicación del profesorado se entienden con respecto a la jornada completa anual de 1685 horas (VII Convenio citado), y no las 613 que se aplican en las privadas única y exclusivamente a las clases impartidas (denominadas en UNIR como sesiones presenciales virtuales). Tampoco es de aplicación la normativa docente de las universidades públicas (máximo de 32 créditos de clases).

Asimismo se ha tenido en cuenta para el cálculo de las necesidades docentes la modificación legislativa aprobada el pasado 29 de mayo de 2015 del Real Decreto 420/2015 sobre creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que establece en el artículo 7.2 que: «la ratio podrá modularse cuando la universidad imparta enseñanzas en la modalidad no presencial, pudiendo oscilar entre 1/50 y 1/100 en función del nivel de experimentalidad de las titulaciones y de la mayor o menor semipresencialidad».

La estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación se realiza teniendo en cuenta las actividades formativas previstas para la adquisición de las competencias por parte del alumno. Estas actividades formativas exigen necesidades de dedicación por parte del claustro docente basadas en:

- La preparación e impartición de las diferentes asignaturas de los planes de estudio, a través de clases presenciales virtuales.
- La corrección de las actividades formativas contempladas en la evaluación continua.
- El diseño, corrección y calificación de exámenes.
- La evaluación final, revisión y publicación de notas.
- La atención a los estudiantes y resolución de dudas académicas a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo.
- Atención a las actividades relacionadas con el seguimiento de las prácticas externas (seguimiento al centro de prácticas, atención individual al alumno, corrección de informe de prácticas, clases presenciales virtuales).

- Atención a las actividades relacionadas con la dirección de Trabajos de Fin de Máster, fundamentalmente, tutorías, seminarios, corrección de entregas parciales del TFM y revisión final del mismo.

La siguiente tabla especifica las horas de dedicación docente por tipo de asignatura:

Tipo de Asignatura	Horas de Dedicación docente
Obligatorias	1.652 horas
Prácticas Externas	307,50 horas
Trabajo Fin de Máster	1.128 horas
TOTAL	3.087,50 horas

Se ofrecen horas netas de dedicación para reflejar con mayor exactitud el concepto (tabla de perfiles del profesorado).

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro en las titulaciones de postgrado de UNIR:

Categoría ²	Total %	Doctores%	Horas %
Nivel III	50	100	50
Nivel IV	20	100	20
Nivel V	15	0	15
Nivel VI	15	0	15

² Estas categorías no se pueden incluir en el cuadro que se rellena de manera manual en la aplicación del Ministerio, puesto que en el desplegable "Categoría" de dicho apartado todavía no aparecen las categorías laborales correspondientes al VII Convenio de reciente publicación. Por lo que se hacen constar las siguientes categorías:

Categoría	Total%	Doctores %	Horas %
Profesor Adjunto	50	100	50
Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	100	20
Ayudante	30	0	30

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro, con respecto a Profesores Doctores Acreditados, Profesores Doctores y Otros profesores:

	Nº Profesores	Total %	Doctores%
Profesores Doctores Acreditados	5	50 %	100%
Profesores Doctores	7	70 %	100%
Otros Profesores	3	30 %	0%

El equipo docente es experto en los contenidos del Máster, con experiencia suficiente en la docencia impartida a distancia y estará formado por 10 profesores, para un número de alumnos de nuevo ingreso de 100 alumnos:

- 7 profesores doctores (70 %), 5 de los cuales acreditados (71,42 % del total de profesores doctores).
- Otros 3 son profesores no doctores (30 %).

Este equipo cubre la totalidad de las asignaturas del Máster.

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
1	Doctor en Derecho (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente acreditada. Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas de carácter académico y participación en programas de I+D. Líneas de investigación: Derecho de Familia y Economía	Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	279,14
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	
2	Doctor en Derecho (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente acreditada. Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas de carácter académico y participación en programas de I+D. Líneas de investigación: Derechos de Infancia y Adolescencia	La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional (OB, 2ºQ)	118,00	279,14
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
3	Doctor en Derecho (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente. Más de 7 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas como autor y coautor de carácter académico y participación en congresos nacionales e internacionales. Líneas de investigación: Derechos de Infancia y Adolescencia	El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos (OB, 2ºQ)	118,00	397,14
			La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional (OB, 2ºQ)	118,00	
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	
4	Doctor en Derecho (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente acreditada. Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas de carácter académico y participación en programas de I+D. Especialista en Derechos de Infancia y Adolescencia Líneas de investigación: Regulación jurídica del matrimonio y de la unión de hecho.	Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	279,14
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
5	Doctor en Derecho (Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente acreditada. Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas de carácter académico y participación en programas de I+D. Líneas de investigación: Derecho de Familia.	La Crisis de la Familia (OB, 1ºQ)	78,66	239,8
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	
6	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Más de 5 años de experiencia docente acreditada. Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral; participación en congresos Nacionales e Internacionales, publicaciones en revistas de carácter académico y participación en programas de I+D. Líneas de investigación: Derecho Procesal Civil.	La Crisis de la Familia (OB, 1ºQ)	78,66	357,8
			Instituciones de Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	
7	Doctor en Derecho (No Acreditado)	Experiencia docente de más de 7 años en universidad pública o privada. Estancias de investigación en el extranjero. Publicaciones en revistas y artículos en el ámbito académico y participación en congresos. Líneas de investigación: Régimen jurídico de la persona física. Derechos humanos y libertades públicas.	Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	279,14
			Trabajo Fin de Máster (TFM, 2º Q)	161,14	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
8	Licenciado / Graduado en Derecho	Más de 1 año de experiencia docente. 3 años de experiencia profesional. Participación en Congresos y Publicaciones. Especialista en Derechos de Infancia	El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos (OB, 2ºQ)	118,00	338,50
			Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	102,50	
9	Licenciado / Graduado en Derecho	Más de 1 año de experiencia docente. 10 años de experiencia profesional, Publicaciones especializadas. Especialista en Derecho de Familia y Derecho Procesal.	El Proceso Judicial en Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	299,16
			La Crisis de la Familia (OB, 1ºQ)	78,66	
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	102,50	

nº	TITULACIÓN (Acreditado)	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO
10	Licenciado / Graduado en Derecho	Más de 1 año de experiencia docente. Abogado/Miembro de la Carrera Fiscal o Judicial desde hace más de 5 años. Participación en Jornadas formativa, Congresos y publicaciones.	El proceso judicial en Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	338,50
			Instituciones de Derecho de Familia (OB, 1ºQ)	118,00	
			Prácticas Externas (PE, 2º Q)	102,50	
TOTAL:					3.087,50

* OB: Obligatoria, PE: Prácticas Externas, TFM: Trabajo Fin de Máster.

Nota 1: Cuando una asignatura es impartida por más de un docente, se considera que la dedicación se distribuye equitativamente entre los mismos.

6.2. Otros recursos humanos

El personal de gestión y administración (PGA) conforma los departamentos transversales de la Universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la Universidad en las categorías que vienen definidas en el VII Convenio de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo). La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

Se trata de personal titulado, con una formación específica tal y como se detalla en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
ADMISIONES (91 personas)	DEPARTAMENTO ADMISIONES (91 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (4 personas)	Información sobre las diferentes titulaciones	FP II o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (2 personas) - Nivel VI (65 personas)	Orientación a futuros alumnos	FP II o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES.
		Subgrupo 4 - Nivel único (20 personas)		

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
SECRETARÍA ACADÉMICA (38 personas)	SECRETARÍA ACADÉMICA (29 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas)	Matriculación de estudiantes	Administrativos con titulación media o superior.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (19 personas)	Servicio de becas	Administrativos con titulación media o superior.
		Subgrupo 4 - Nivel único (7 personas)	Servicio de archivo	Administrativos con titulación media o superior.
			Servicio de expedición de títulos y certificados	Administrativos con titulación media o superior.
	DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (9 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (1 persona)	Servicio de reconocimiento y transferencia de créditos	Administrativos con titulación media o superior.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4		

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		- Nivel único (3 personas)		
SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (266 personas)	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN INTERNET (262 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel II (1 persona)	Servicio de orientación académica (SOA)	Titulados superiores relacionados con la pedagogía.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (6 personas) - Nivel IV (8 personas) - Nivel VI (20 personas)	Servicio de consultas y peticiones	Administrativos y coordinador.
		Subgrupo 4 - Nivel único (13 personas)	Servicio de soporte técnico	Titulados superiores de perfil informático-tecnológico.
		Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (3 personas)	Servicio de tutorías	Tutores, coordinadores y supervisor, todos titulados superiores, algunos con DEA o CAP, e incluso doctores.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (209 personas) - Nivel IV (1 persona)		
		Subgrupo 4		

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		- Nivel único (1 persona)		
	OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO (4 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (4 personas)	Oficina del defensor universitario	Titulados superiores con experiencia en atención a alumnos.
LOGÍSTICA (13 personas)	LOGÍSTICA (13 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel II (1 persona) - Nivel IV (3 personas) - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (4 personas)	Envíos a estudiantes	Oficiales de segunda, oficial de primera y titulados superiores.
			Organización de eventos académicos: exámenes y actos de defensa	Titulación media o superior con dotes de organización y relación social.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (57 personas)	INFORMÁTICA, INFRAESTRUCTURA Y FACILITY SERVICES (57 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (4 personas)	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informática	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel I (9 personas) - Nivel III (18 personas) - Nivel IV (3 personas) - Nivel V (6 personas) - Nivel VI (4 personas)	Mantenimiento de sistemas e infraestructuras técnicas	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
		Subgrupo 4 - Nivel único (8 personas)	Apoyo a servicios generales, telecomunicaciones y tecnología. Prevención de riesgos laborales.	Técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto, técnico en PRL.
MARKETING Y EXPANSIÓN ACADÉMICA	DEPARTAMENTO DE MARKETING Y TELEMARKETING	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (46 personas) - Nivel II (6 personas)	Producción audiovisual, producción web	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
(81 personas)	(81 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel I (1 persona) - Nivel II (3 personas) - Nivel III (2 personas) - Nivel IV (12 personas) - Nivel V (3 personas) - Nivel VI (7 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (1 persona)	Plan de desarrollo de negocio	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.
COMUNICACIÓN (8 personas)	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN (8 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (4 personas)	Plan de comunicación	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
PRÁCTICAS (21 personas)	DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS (21 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas)	Asignación de centros de prácticas a estudiante	Administrativos con titulación media o superior y experiencia en gestión de centros de prácticas.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (12 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (10 personas)	Seguimiento de los estudiantes	Administrativos con titulación media o superior.
RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (49 personas)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (48 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (2 personas)	Actualización de contenidos	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
		Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (4 personas) - Nivel VI (17 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (20 personas)	Diseño y desarrollo de los materiales y recursos docentes para su aplicación <i>online</i>	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
	BIBLIOTECA (1 persona)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona)	Actualización y mantenimiento de fondos bibliográficos	Titulados superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
FINANZAS (28 personas)	DEPARTAMENTO DE FINANZAS (28 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (9 personas) - Nivel II (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (8 personas) - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (4 personas)	Elaboración y control de presupuestos de cada titulación	Equipo de profesionales con diversos perfiles de conocimientos y experiencia en administración, gestión financiero-contable y fiscalidad.
			Contabilidad	
			Auditoría y control del gasto	
			Gestión y cumplimiento de obligaciones fiscales y legales	
RECURSOS HUMANOS		Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (7 personas)	Selección de docentes	Profesionales organizados en equipos de selección, administración de RR. HH.,

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
(28 personas)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (RR. HH.) (24 personas)	- Nivel II (3 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (3 personas) - Nivel VI (5 personas) Subgrupo 4 - Nivel único (6 personas)	Gestión administrativa de contratos y pago de nóminas y seguros sociales Formación y desarrollo del equipo académico Gestión de la comunicación interna entre el equipo docente y de soporte	formación y desarrollo y comunicación interna.
	DEPARTAMENTO JURÍDICO (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (3 personas) - Nivel II (1 persona)	Servicio de asesoramiento Legal	Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos.
SERVICIOS GENERALES (21 personas)	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (11 personas)	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (4 personas)	Limpieza y mantenimiento	Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos.
			Recepción y atención telefónica	
			Prevención de riesgos laborales	

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		Subgrupo 4 - Nivel único (6 personas)	Servicio de asesoramiento legal	
COMPRAS (4 personas)	DEPARTAMENTO DE COMPRAS (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (1 persona) - Nivel VI (2 personas)	Gestión de pedidos de material, servicios, etc. del área docente. Selección de proveedores y negociación de condiciones Control del gasto y auditoría de los procesos de compra	Profesionales con formación financiera y experiencia en gestión de proyectos y plataformas de compras.
CALIDAD (11 personas)	DEPARTAMENTO CALIDAD (11 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (5 personas) - Nivel VI (1 persona)	Gestión interna de la calidad	Titulados superiores. Se valorará conocimientos en leyes y normativa y conocimientos en sistemas integrados de gestión. Al menos uno de ellos debe tener conocimientos en auditorías externas e Internas o ser auditor.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		Subgrupo 4 - Nivel único (2 personas)		
ORGANIZACIÓN DOCENTE (43 personas)	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (43 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (5 personas) - Nivel II (5 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (29 personas) - Nivel VI (1 persona) Subgrupo 4 - Nivel único (3 personas)	Labores de coordinación técnica Asesoría al profesorado	Titulados medios o superiores.
INTELIGENCIA INSTITUCIONAL (9 personas)	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL (9 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (6 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel III (2 personas)	Labores de integración, tratamiento y análisis de datos	Titulados medios o superiores.

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
		- Nivel V (1 persona)		
RECTORADO (16 personas)	RECTORADO (7 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (2 personas) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel IV (2 personas) - Nivel VI (1 persona)	Labores de atención al alumno y administrativas	Administrativos con titulación media o superior.
	VICERRECTORADO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESORADO (4 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (2 personas) - Nivel II (1 persona) Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión - Nivel VI (1 persona)		
	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y	Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión		

ÁREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
	DESARROLLO EDUCATIVO (1 persona)	- Nivel VI (1 persona)		
DIRECCIÓN (7 personas)	DIRECCIÓN (7 personas)	Subgrupo 1: Titulados - Nivel I (7 personas)		

Datos de la tabla: Empleados laborales dados de alta en el último trimestre de 2016.

6.2.1 Mecanismos de selección del personal de UNIR

En la selección de personal, se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección, fijados con carácter general son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y la adecuación de su experiencia profesional a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

6.2.2 Tutores personales

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.

- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m² cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.2. Instituciones colaboradoras para la realización de prácticas externas

A continuación se detallan los centros con los que UNIR tiene firmado convenio de colaboración para la realización de las prácticas externas. En la actualidad UNIR dispone de más de 6.300 convenios con empresas y/o instituciones para acoger alumnos en prácticas de las diversas titulaciones de Grado y Postgrado a día de hoy implantados en la Universidad. En este sentido, el listado aportado muestra una selección de los mismos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
ABOGADOS ASOCIADOS IGLESIAS MACEDA CB	PONTEVEDRA	1
ABOGADOS HERNANI	MADRID	2
ADARVE CORPORACION JURIDICA	MADRID	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
ADVISORY & LAW S.L.	MADRID	2
ADVOCARE ABOGADOS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	SEVILLA	1
ALBERTO ARA ORTIZ	VALENCIA	1
ALBERTO PEREZ BERMUDEZ ABOGADO	A CORUÑA	1
ARIGO ABOGADOS	MADRID	1
ARRAZOLA ABOGADOS SL	ALAVA	1
ARRELS ADVOCATS	BARCELONA	1
BARRIENTOS, GORGOJO Y CASTRO ABOGADOS S.C.P.	LEON	1
BIGOLES ABOGADOS S.L.	ASTURIAS	1
BRENES ABOGADOS SLP.	MADRID	1
BUFET MOLINA BOSCH SCP	BARCELONA	1
BUFETE BF & A SC	MADRID	1
BUFETE HABEAS SLP.	TARRAGONA	1
BUFETE MONTALVO Y ASOCIADOS	MADRID	2
BUFETE MORALES & CO	MADRID	2
BUFETE ROLDAN & SALCINES C.B.	CORDOBA	1
CAAMAÑO, CONCEIRO Y SEOANE ABOGADOS	MADRID	1
CAMILLERI & ASOCIADOS	MADRID	1
CARRION Y ASOCIADOS	MURCIA	1
CASES DE DRET 23 SL (CASAS DE DERECHO)	VALENCIA	1
CASTELO & ASOCIADOS	MADRID	2
CAVEAT ABOGADOS SLP	SEVILLA	1
CENTELL FOLCH ABOGADOS ASOCIADOS	BARCELONA	2
CHARTA INTERNACIONAL ABOGADOS	MADRID	2
COLON DE CARVAJAL SOLANA ABOGADOS CSC ABOGADOS SLP	MADRID	2
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL LA RIOJA	LA RIOJA	2
CORREDERA GARCIA SL ESTUDIO JURIDICO	MADRID	1
CORTIZO ABOGADOS	MADRID	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
CUELLAR Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP	SEVILLA	1
D&A ABOGADOS DORINDA AVENTIN	HUESCA	1
DAVO ABOGADOS	VALENCIA	1
DE LUCAS Y BENITEZ SLP.	TOLEDO	1
DEL RIEGO ABOGADOS	MADRID	2
DEL VALLE ABOGADOS	MADRID	2
DESPACHO ABOGADOS COASTLAWFIRM LAWYERS ABOGADOS	VALENCIA	1
DESPACHO ABOGADOS UNIPERSONAL HUMANALEX	MADRID	1
DESPACHO ABOGADOS VICENTE MAZ	VALENCIA	1
DESPACHO BELLA VILLANUEVA ABOGADOS	MADRID	2
DESPACHO FRANCO ABOGADOS	LAS PALMAS	2
DESPACHO JOSE DOMINGO MONFORTE	VALENCIA	1
DESPACHO JURIDICO ABOGADOS FPS	MADRID	2
DOMENECH ADVOCATS SCP	BARCELONA	1
EAD-CONSULTORS-GERARD CANALS TORRENT	LLEIDA	1
EDL ABOGADOS	MURCIA	1
ENTRENA & ARNALDO	MADRID	1
ESCOBAR Y SANCHEZ ABOGADOS SL	SEVILLA	1
ESTUDIO JURIDICO DIAZ BARBERO	MADRID	2
ESTUDIO JURIDICO EJASO S.L.	MADRID	2
FERNANDEZ BERMEJO ABOGADOS	MADRID	1
FERRAN GRAMUNT ABOGADO	BARCELONA	1
FISCALIA PROVINCIAL DE VALENCIA	VALENCIA	1
GC ADVOCATS ASSOCIATS SL	BARCELONA	2
GEMMA SAHUN I SERENA	BARCELONA	1
GOOD LAW, S.L. MADRID	MADRID	1
GOOD LAW, S.L. VALENCIA	VALENCIA	1
GONZALEZ TORRES ABOGADOS S.L.	LAS PALMAS	1
GORDALIZA ABOGADOS SLP	VALLADOLID	1
GUIRAL ABOGADOS	TARRAGONA	1
HODGSON ABOGADOS, S.L.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID - SERVICIO ORIENTACION JURIDICA	MADRID	2

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
IZQUIERDO & DE LA CUEVA SCP	LAS PALMAS	1
KNM ABOGADOS	A CORUÑA	1
LBO ABOGADOS	SEVILLA	1
LEALTADIS ABOGADOS	ALMERIA	1
LEXBEN ADVOCATSSLP.	BARCELONA	1
LOROÑO ABOGADOS	VIZCAYA	1
LUNA-FERREZUELO ABOGADOS SCP	SEVILLA	1
LUPICINIO ABOGADOS	MADRID	2
M ^a ANA MIRALLES DE IMPERIAL HORNEDO ABOGADO	MADRID	1
MONASTERIO ABOGADOS SC	MADRID	1
OLLEROS ABOGADOS SLP	MADRID	1
ORTUÑO ABOGADOS	BARCELONA	1
PROLAW ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS	MADRID	1
QUORUM ABOGADOS	CADIZ	1
RUAIX & VAN AARLE SLP	BARCELONA	2
SANCHEZ-VIZCAINO ABOGADOS SLP	MURCIA	1
SBD ADVOCATS	BARCELONA	1
STAFF LEGAL, S.L.	VIZCAYA	2
VDOBLE ABOGADOS	PONTEVEDRA	1
VERITAS ABOGADOS (CAMAIURE SERVICIOS JURIDICOS)	MADRID	2
ZORRILLA ABOGADOS	VIZCAYA	1

7.3. Dotación de infraestructuras docentes

7.3.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

7.3.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación on-line, por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Además dispone de una secretaría virtual para realizar sus trámites académicos de manera on-line. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 o posterior
Navegadores	• Internet Explorer 9.0 o posterior • Mozilla firefox 25 o posterior • Google Chrome • Safari 4.0 o posterior Requisitos Adicionales: Adobe Flash Player 8 o superior.
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).
Ancho de banda	3 Mb ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.
Video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	Memoria RAM: mínimo recomendado 1 Gb. Procesador: DUAL CORE.

7.3.3. Biblioteca virtual

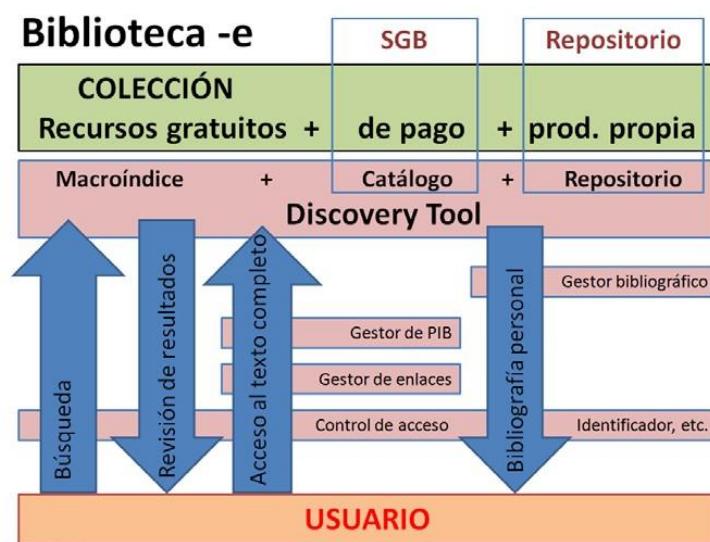
El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



7.4. Dotación de infraestructuras investigadoras

El profesorado está integrado en cuatro ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran la estructura investigadora.

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad. Su finalidad es estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

7.5. Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- 150 líneas de teléfono a través de cinco primarios de telefonía en Madrid, 30 líneas de VoIP (voz sobre protocolo de Internet) a través de una centralita virtual.
- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Logroño, 90 líneas de VoIP a través de una centralita virtual.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes.
- 3 centralitas de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales VoIP + analógicos.
- 3 centralitas digitales NS1000.
- 9 enlaces móviles con conexión digital a la central.
- 4 líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, campus educativos, con dos proveedores.
- Telefonía basada en VoIP sobre centralitas Panasonic NS1000 redundadas.
- 100 % de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura wifi en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diésel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.6. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC, que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD	
Seguridad física	
- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente. - Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas. - Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado. - Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.	
Seguridad en el suministro eléctrico	
- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos. - Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.	
Seguridad perimetral	

- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.
- Sistema generalizado de alarmas.
- Tele vigilancia.

7.7. Detalle del servicio de alojamiento

7.7.1. Recursos *software*

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Firewall	Ubuntu 14.05.1 LTS + Iptables
Balanceadores de carga	HaProxy 1.5
Aceleración de estáticos	Nginx + Varnish
Servidores web	IIS 8.0 sobre Windows Server 2012 R2
Gestor de base de datos	SQL Server 2014 (Always on Cluster)
Sistema para la emisión de vídeos	Nginx
Sistema de control y monitorización	Pandora FMS
Sistema de seguimiento de actividad	Piwik
Sistema de correlación de logs	Logstash + Elasticsearch + Kibana
Sistema de e-mail	E-Circle /Mandrill

7.7.2. Recursos *hardware*

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS <i>HARDWARE</i>
<i>Cloud Privado</i>
Componentes <i>Hardware</i>
3 <i>Datacenters</i>: Madrid, Barcelona y París 10 Nodos con: • 40 V-Cores por nodo • 256 GB de memoria por nodo 2 Cabinas full-flash con una capacidad neta de 20 TB por Cabina 1 Cabina mecánica con 40 TB 15 TB en almacenamiento externo para copias de Seguridad 5 GB de acceso Internet repartidos de la siguiente forma: – 1 GB Madrid – 1 GB Barcelona – 3 GB París
Componentes <i>Software</i>
Hipervisor basado en VMWare 5.5 Hipervisor basado en Proxmox 4 Windows Server 2012 R2 Ubuntu Server 14.04.1 LTS/16.04.1 LTS SQL Server 2014 Percona XtraDB Cluster 5.6 Apache 2.4.7 Nginx 1.8.0

Varnish 4.0

Haproxy 1.5

Características Técnicas del Servicio

Disponibilidad 24x7 de todo el *cloud*.

Servicio de *backup* y *recovery* de los datos almacenados en los servidores.

Sistema de copias de seguridad con un alto nivel de compresión y a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.

Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, los datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de las instalaciones, lo que protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos de *hardware* o *software*, etc.

Conmutación automática de CPD en caso de desastre.

Servicios de sistemas de seguridad: física (control de accesos, extensión de incendios, alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.) y lógica (firewalls, antivirus, securización web, etc.).

Servicio de monitorización, informes y estadísticas de ancho de banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.

7.8. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

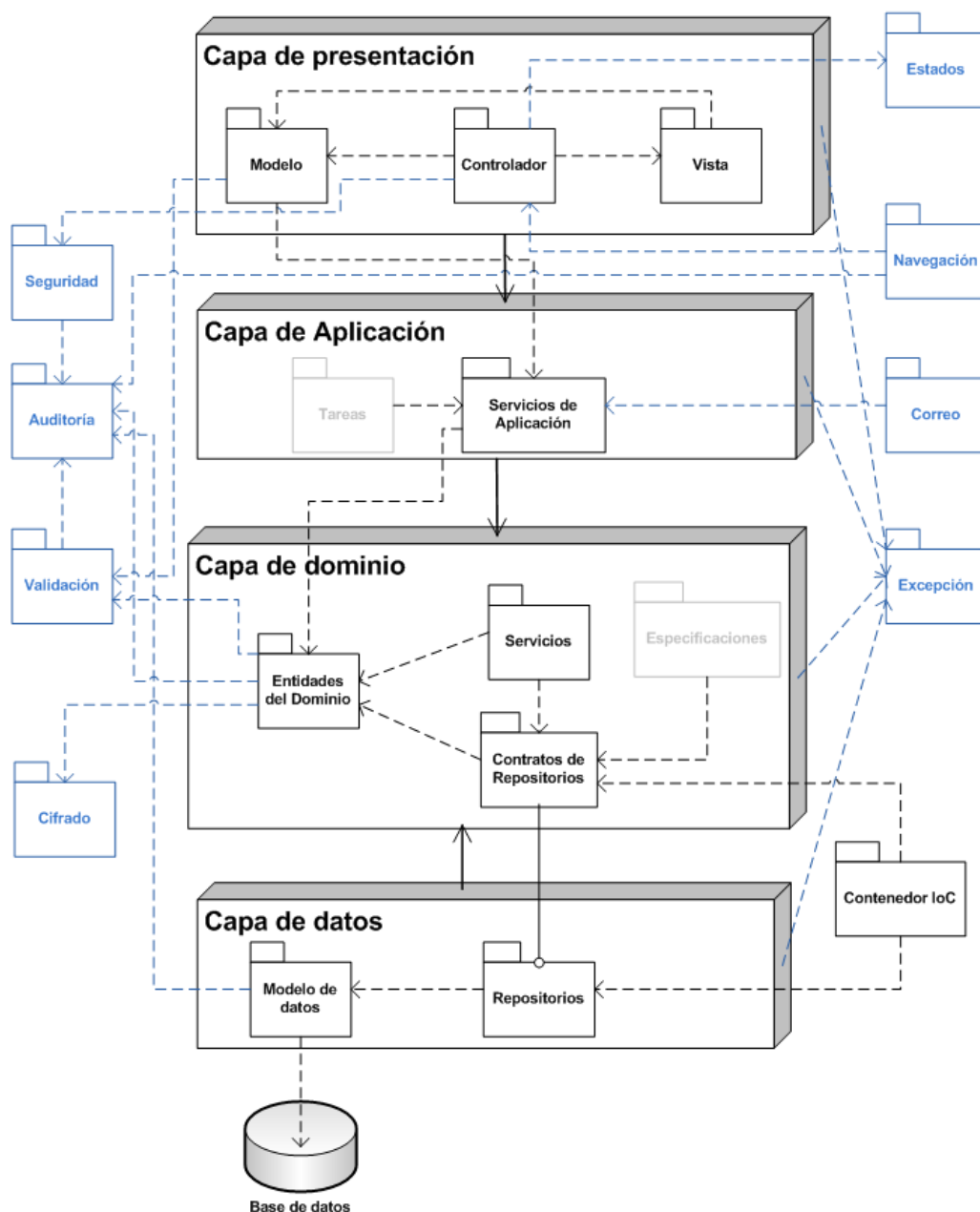
Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

RECURSOS	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Capacidad máxima de acceso a Internet	1 GB	1 GB	1 Gb	1 GB
Líneas de acceso a internet redundantes	8	8	8	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales	32 TB	100 TB	120 TB	160 TB
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	20	14	12	10
Impresoras escritorio	12	10	10	10
Potencia de SAI	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA
Potencia generadores diésel	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW
Líneas telefónicas	210	240	240	270
Puntos de acceso <i>wireless</i>	18	20	20	20
Ordenadores sobremesa	600	687	700	720
Ordenadores portátiles	30	60	80	100
Teléfonos VoIP sobremesa	150	300	320	360
Teléfonos VoIP <i>softphone</i>	28	35	40	50

7.9.Arquitectura de *software*

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Arquitectura DDD



7.9.1. Componentes horizontales

Componentes horizontales.	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

7.9.2. Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos: 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: - Permisos de acceso a las páginas. - Permisos de acceso a las opciones de menú. - Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta. - Permisos de ejecución de acciones.
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para

	mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.
Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.
Componente de validación	Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente: 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría: 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.).

	5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.
Componente de cifrado	Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la LOPD.
Componente de correo	Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

7.10. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

UNIR firmó el pasado 23 de Abril de 2015 un Convenio Marco de colaboración con la Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de las personas con discapacidad. Dicho Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de colaboración entre la Fundación ONCE y la UNIR para promover y facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la educación, a la cultura, a la formación integral y al conocimiento arbitrándose iniciativas, medidas y acciones en los ámbitos de actuación y competencia que les corresponden.

Los ámbitos de actuación son:

- a) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad, haciendo accesibles los entornos, productos o servicios utilizados.
- b) Sensibilización, Concienciación y Formación: jornadas técnicas, seminarios, acciones divulgativas... programas de formación a PAS y profesorado, etc.
- c) Integración Laboral: Proyecto de Prácticas de estudiantes con discapacidad "Oportunidad al talento", con el fin de facilitar las prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes con discapacidad y su posterior tránsito hacia el mercado laboral.

- d) Foro de Compras Responsables: promover con carácter general la incorporación de cláusulas de contenido social en las contrataciones que se realicen.
- e) La UNIR pone de manifiesto su firme voluntad de promover y difundir la Certificación Bequal que la acreditaría como entidad excelente en sus políticas de gestión de la inclusión de las personas con discapacidad, desde la valoración inequívoca y objetiva.

Asimismo, para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollan mediante plantillas en Word con estilos cerrados y una vez producidos, se exportan a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE) que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del Máster se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

- Primero.- El carácter de universidad no presencial (que está, en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, a priori, más dilatados que en las presenciales.
- Segundo.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

No obstante, se ha partido de la base de que el perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal ya que las necesidades sociales en este ámbito son cada vez mayores.

- Estudiante que compatibiliza trabajo y estudio: un alto porcentaje de alumnos compatibilizan un trabajo con los estudios, tiene una carrera laboral, está preocupado por adquirir cierta categoría profesional y por promocionar en su empleo, experimentado en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como internet, correo electrónico, etc., que bien ya finalizó sus estudios oficiales y pretende ampliar sus estudios de grado.
- Personas que por razones geográficas, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal, no pueden asistir regularmente a clases presenciales, siendo la enseñanza a distancia una oportunidad para la mejora de su cualificación profesional y para la obtención de un título universitario de postgrado de carácter oficial.

Para una estimación adecuada de los resultados UNIR ha establecido unos valores para las tasas de graduación, abandono, eficiencia.

A estos efectos, se entenderá por:

Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes a tiempo completo que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de

estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

Tasa de Abandono (para títulos de máster de un año): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado en dicho año académico.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el Título en el año académico siguiente al que debieran haber finalizado de acuerdo al plan de estudios (t+1), es decir, un año después de la finalización teórica de los estudios.

Nº de estudiantes no matriculados en el último curso “t+1”

----- x100

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de titulados

----- x100

(Total créditos realmente matriculados por los titulados)

Se ha tenido en cuenta lo indicado en la *“Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales”* editada por ANECA en lo relativo a *“aquellas titulaciones procedentes de Títulos implantados anteriormente en la Universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de dichas titulaciones”*.

Por este motivo se ha tomado como referencia los resultados obtenidos en otros másteres de UNIR de la misma área. Los resultados previstos corresponden a las medias obtenidas en los últimos cuatro cursos académicos y son los siguientes:

Tasa de graduación	70%
Tasa de abandono	25%
Tasa de eficiencia	90%

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad, UNICA, será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.

- Las unidades de calidad que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).
- La **UNICA** recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)

La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias)

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua)

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

La implantación se hará de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios del Máster:

PRIMER CURSO	2017-2018
--------------	-----------

10.2. Procedimiento de adaptación

No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

No aplicable.

10.4. Extinción de las enseñanzas

Aparte de los casos previstos en la normativa vigente en los que la iniciativa es externa a la propia institución y de carácter preceptivo, y que no se habrían de plantear si se cumplen con los requerimientos legales, puede haber razones de oportunidad que aconsejen la suspensión temporal o la extinción definitiva de las enseñanzas del máster.

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

En cuanto a la salvaguardia de los derechos de los estudiantes, y tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia, *“Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado.”*

En la práctica, tanto en el caso de suspensión como en el de extinción, su ejecución se hará según se indica en el procedimiento del SGIC. PI-1-5 “Procedimiento para la extinción del Título” y de manera que los alumnos podrán seguir matriculándose en aquellas asignaturas que hayan

dejado de impartirse a los solos efectos de realización de exámenes, hasta el número de veces que marquen con carácter general las normas de permanencia. Sin embargo, en este caso, salvo causas realmente excepcionales, no cabrá ni dejar de matricularse en esas asignaturas pendientes de superar, ni la concesión del beneficio de renunciar a la convocatoria.

Para salvaguardar que todo estudiante pueda terminar el Máster comenzado con el nuevo plan de estudios, cabrán dos alternativas:

1ª- Una vez extinguido el plan de estudios, se efectuarán 2 convocatorias de examen en cada uno de los dos cursos siguientes, a razón de 2 por año, para aquellas asignaturas pertenecientes al curso que se extingue.

La nueva matrícula dará derecho al examen, y acceso al material de la asignatura que se encuentra en el aula virtual. El examen presencial en éste caso representará el 100% de la nota final.

2º Aquellos alumnos que así lo deseen, podrán adaptarse al nuevo Plan de Estudios, de acuerdo con la tabla de reconocimientos por adaptación que se establezca.